



ESTUDIO DEL SECTOR

“Adquisición, retiro e instalación de elementos para señalización, demarcación e identificación de despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá.”

CONTENIDO

I.	Aspectos generales del mercado	2
A.	Entorno económico	4
B.	Análisis del mercado laboral.....	11
C.	Variables económicas que afectan el sector:.....	13
D.	Análisis del sector del objeto contractual.....	17
E.	Integrantes de la cadena productiva.....	19
F.	Gremios y asociaciones del sector	21
G.	Marco regulatorio	23
II.	Análisis de la oferta y demanda	25
A.	Análisis de la oferta	26
1.	Proveedores	29
B.	Estudio de la demanda	31
III.	Forma de calcular el presupuesto y valor del presente proceso.....	41
IV.	Conclusiones	45



El Consejo Superior de la Judicatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y con base en la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de estudios del sector, desarrolló el presente análisis desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos, con el propósito de identificar las condiciones actuales del mercado relacionadas con el diseño, fabricación, suministro, retiro e instalación de elementos de señalización, demarcación e identificación institucional requeridos para el adecuado funcionamiento de las sedes judiciales y administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá.

La contratación tiene por objeto la *“Adquisición, retiro e instalación de elementos para señalización, demarcación e identificación de despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá”*, razón por la cual el presente estudio comprende el análisis de las empresas que participan en el sector de la señalización institucional, la impresión especializada, la fabricación de elementos en acrílico, materiales fotoluminiscentes, sistemas accesibles con braille, demarcación de espacios y demás componentes requeridos para la orientación, identificación y accesibilidad en edificaciones de uso público. Asimismo, se evalúan las condiciones de oferta y demanda, la disponibilidad de materias primas, la capacidad técnica y operativa de los potenciales proveedores, las variables económicas que impactan el sector y los riesgos asociados a la ejecución del contrato.

El análisis permite identificar las características del mercado, determinar la existencia de pluralidad de oferentes, establecer las condiciones técnicas mínimas requeridas para la contratación y verificar la capacidad del sector para atender las necesidades institucionales derivadas de la creación de nuevos despachos judiciales, la reubicación de dependencias, la actualización de la identificación institucional y la puesta en funcionamiento de nuevas sedes judiciales. De igual manera, contribuye a garantizar el cumplimiento de los principios de accesibilidad universal, orientación al ciudadano, seguridad e imagen institucional, de conformidad con la Ley 1618 de 2013, la Ley 361 de 1997, la Norma Técnica Colombiana NTC 6047, la NTC 4144 y los lineamientos contenidos en el Manual de Señalización de la Rama Judicial.

I. Aspectos generales del mercado

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Consejo Superior de la Judicatura debe adelantar, durante la etapa de planeación de los procesos de contratación, el análisis del sector relacionado con el objeto del proceso, abordando como mínimo las dimensiones legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos, dejando evidencia de dicho estudio dentro de los documentos que soportan la contratación.



En cumplimiento de esta obligación, el presente documento desarrolla el análisis sectorial del proceso de contratación cuyo objeto consiste en la adquisición, retiro e instalación de elementos para señalización, demarcación e identificación de despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de orientación, accesibilidad, seguridad e identificación institucional en las sedes administradas por la Entidad. Esta necesidad surge de los cambios organizacionales, la creación de nuevos despachos judiciales, las reubicaciones de dependencias y la entrada en operación de nuevas sedes judiciales, circunstancias que requieren la actualización permanente del sistema de señalización institucional.

El análisis incorpora el entorno económico y comercial en el cual se desarrollará el proceso contractual, considerando variables macroeconómicas y sectoriales que inciden en las actividades relacionadas con el diseño, fabricación, suministro e instalación de elementos de señalización institucional. Entre estas variables se analizan aspectos como el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB), la inflación, el Índice de Precios al Consumidor (IPC), la evolución del salario mínimo legal mensual vigente, la dinámica de los sectores de impresión, manufactura, diseño especializado, transformación de materiales plásticos y metálicos, así como las actividades relacionadas con la señalización accesible y la adecuación de espacios para la atención al ciudadano.

Estos factores inciden directamente en la estructura de costos de los bienes y servicios requeridos, la disponibilidad de materias primas como acrílicos, láminas metálicas, vinilos adhesivos, materiales fotoluminiscentes y sistemas braille, la capacidad técnica de los proveedores para desarrollar procesos de fabricación e instalación, y la viabilidad financiera de las empresas que participan en este mercado. Su análisis resulta fundamental para la determinación del presupuesto oficial y la adecuada estructuración del proceso de selección.

El documento caracteriza los actores que integran el sector objeto de análisis, con énfasis en las empresas dedicadas al diseño, fabricación, suministro e instalación de sistemas de señalización institucional, demarcación e identificación de espacios. En este contexto se analizan aspectos como:

- La oferta de empresas especializadas en la fabricación e instalación de señalización institucional, señalización accesible, directorios, placas identificativas, elementos fotoluminiscentes y sistemas de orientación para edificaciones públicas y privadas.
- La disponibilidad de materiales e insumos requeridos para la producción de elementos de señalización, tales como acrílicos, aluminio, acero inoxidable, PVC, vinilos adhesivos, materiales reflectivos y componentes braille.
- La capacidad técnica y operativa de los proveedores para desarrollar procesos de diseño, impresión digital, corte láser, grabado, manufactura e instalación de los diferentes elementos requeridos por la Entidad.
- La experiencia de los potenciales oferentes en contratos relacionados con señalización institucional, orientación al usuario, identificación de espacios, accesibilidad física y adecuación de edificaciones de uso público.



- La capacidad logística y administrativa para atender requerimientos de fabricación, retiro, transporte, instalación, mantenimiento y actualización de la señalización institucional en las diferentes sedes judiciales.
- El cumplimiento de la normatividad vigente en materia de contratación estatal, accesibilidad, atención al ciudadano, seguridad, diseño universal, señalización institucional y demás disposiciones técnicas aplicables al objeto contractual.

Finalmente, la información contenida en el presente análisis se estructura conforme a los lineamientos metodológicos establecidos por Colombia Compra Eficiente para la elaboración del análisis del sector en los procesos de contratación pública. Lo anterior permite comprender las condiciones del mercado, identificar potenciales proveedores, estimar adecuadamente los costos asociados a la contratación y adoptar medidas de mitigación de riesgos que contribuyan al uso eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos, garantizando la adecuada ejecución del proceso destinado a fortalecer los sistemas de señalización, demarcación e identificación de las sedes judiciales y administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá.

A. Entorno económico

A continuación, se describe el entorno económico nacional y el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB), con el propósito de identificar su incidencia en el mercado de bienes y servicios relacionados con el diseño, fabricación, suministro e instalación de elementos de señalización, demarcación e identificación institucional. Este análisis permite comprender el contexto macroeconómico en el cual se desarrollará el proceso de contratación y su impacto en factores como los costos de las materias primas, la capacidad productiva de los proveedores, la disponibilidad de materiales especializados, la prestación de servicios de impresión y fabricación, así como la adecuada ejecución del contrato.

La economía del país se estructura en tres grandes sectores productivos, cuyos componentes presentan características propias y diferenciadas, a saber:

- A. Sector primario: actividades agropecuarias y de extracción de recursos naturales.
- B. Sector secundario: actividades industriales y de transformación, incluyendo la fabricación de productos plásticos, metálicos, materiales para impresión, sistemas de señalización, elementos gráficos y demás bienes manufacturados requeridos para la ejecución del objeto contractual.
- C. Sector terciario: actividades relacionadas con la prestación de servicios, el comercio, el diseño especializado, la publicidad gráfica, la impresión digital, las actividades de instalación, mantenimiento, adecuación de espacios y demás servicios complementarios asociados a la señalización institucional.

Para el presente estudio, la Entidad realiza una contextualización del mercado enfocada principalmente en los sectores secundario y terciario, toda vez que el objeto contractual se relaciona con la fabricación e instalación de elementos de señalización institucional, demarcación e identificación de espacios, actividades que requieren tanto procesos



industriales de transformación de materiales como servicios especializados de diseño, producción gráfica, logística e instalación.

Estas actividades comprenden, entre otras, el diseño gráfico institucional, la fabricación de placas en acrílico, aluminio y acero inoxidable, la impresión digital de alta resolución, la producción de señalización fotoluminiscente, la elaboración de sistemas accesibles con información en braille, la fabricación de directorios institucionales, la instalación de vinilos de demarcación y la ejecución de actividades de retiro, suministro y montaje de elementos de señalización en edificaciones de uso público.

Las condiciones económicas del país tienen incidencia directa en este mercado, especialmente a través de variables como la inflación, el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el comportamiento de la industria manufacturera, los costos de materiales derivados de procesos petroquímicos, la evolución de los precios del acrílico, aluminio, acero inoxidable y demás insumos utilizados en la fabricación de señalización, así como el salario mínimo legal vigente y los costos asociados a la mano de obra especializada requerida para las actividades de diseño, fabricación e instalación. Estas variables influyen en la determinación de los costos de producción, la capacidad competitiva de los proveedores y las condiciones económicas bajo las cuales se ejecutará el contrato.

Asimismo, el análisis considera la dinámica de los sectores de impresión, publicidad visual, diseño especializado, fabricación de productos plásticos y metálicos, así como de las empresas dedicadas a la producción e instalación de sistemas de señalización institucional, debido a que estos actores constituyen la principal oferta disponible para atender la necesidad de la Entidad. La existencia de proveedores especializados, tecnologías de impresión y manufactura, así como capacidad técnica para desarrollar proyectos de señalización accesible e institucional, permite atender los requerimientos derivados de la identificación de despachos judiciales, dependencias administrativas, zonas comunes y espacios de atención al ciudadano.

Ahora bien, considerando la amplitud de actividades que integran el mercado de la comunicación gráfica, la señalización institucional y la identificación de espacios, se hace necesario delimitar el análisis a aquellas actividades directamente relacionadas con el diseño, fabricación, suministro, retiro e instalación de elementos de señalización, demarcación e identificación institucional. Estas actividades se caracterizan por su dependencia de factores como la disponibilidad de materias primas, la capacidad técnica de fabricación, la experiencia en proyectos de señalización para edificaciones públicas, el cumplimiento de normas de accesibilidad, la utilización de tecnologías de impresión y corte especializado, así como la capacidad administrativa, financiera, técnica y logística de los proveedores del sector. Esta delimitación permite enfocar el análisis sectorial en las condiciones reales del mercado que inciden en la viabilidad técnica, financiera y operativa del contrato a celebrarse, garantizando el cumplimiento de los objetivos institucionales asociados a la orientación, accesibilidad, seguridad e identificación de las sedes judiciales administradas por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá.

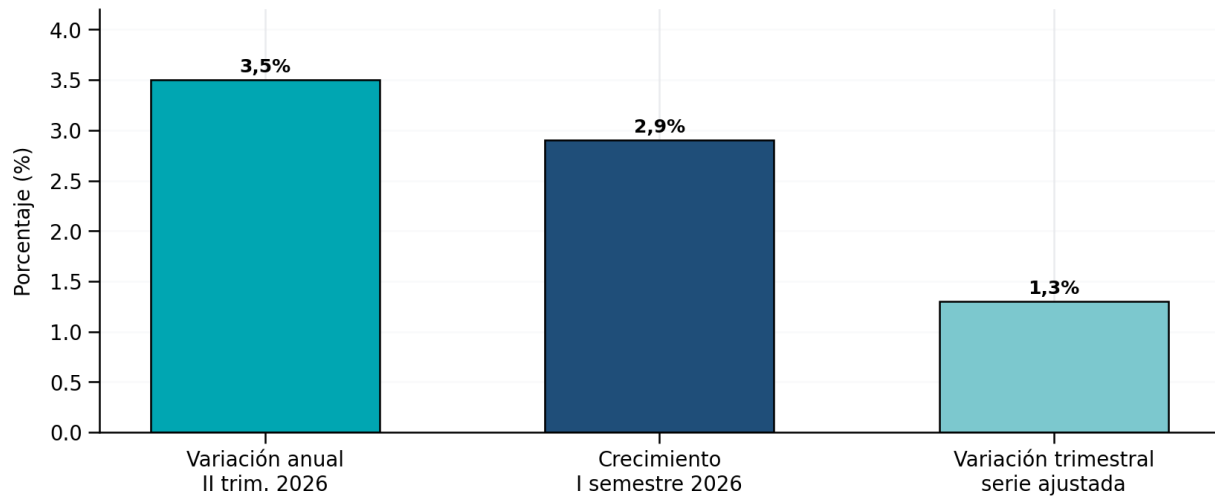
De acuerdo con la información reportada por el DANE, en el segundo trimestre de 2026pr el Producto Interno Bruto (PIB), en su serie original, creció 3,5 % frente al mismo periodo de 2025pr, como se observa en la Ilustración 1.



Ilustración 1. Producto Interno Bruto (PIB), segundo trimestre de 2026pr

Producto Interno Bruto de Colombia

Principales tasas de crecimiento, segundo trimestre de 2026pr



Fuente: DANE, Cuentas nacionales trimestrales, boletín técnico del 18 de agosto de 2026. pr: preliminar.

Fuente: elaboración propia con base en DANE, Cuentas nacionales trimestrales, boletín técnico del 18 de agosto de 2026.

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf>

Pr: preliminar

P: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:



- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

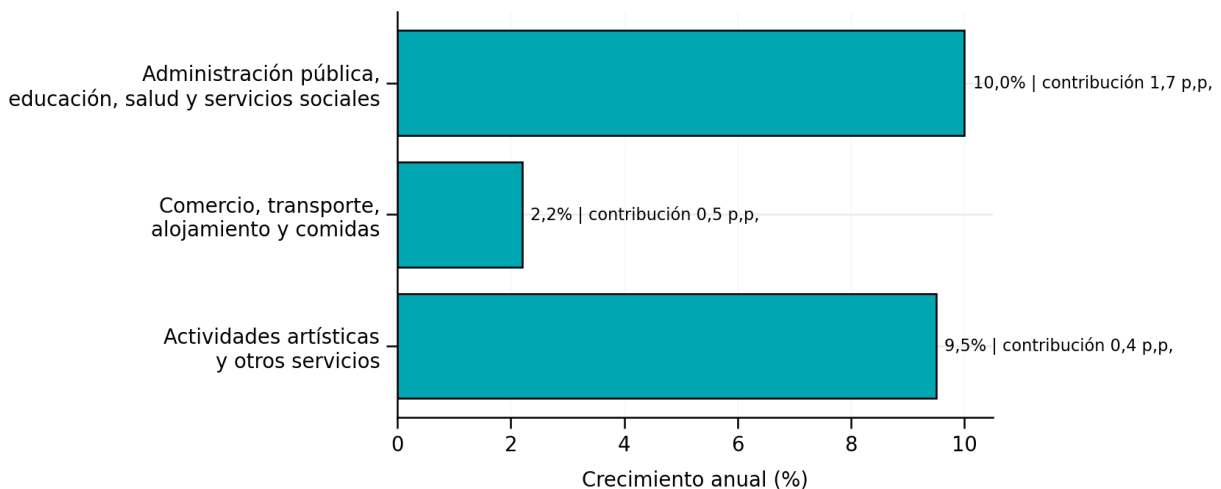
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Ilustración 2. Valor agregado por actividad económica, segundo trimestre de 2026pr

Valor agregado por actividad económica

Actividades con mayor contribución a la variación anual del PIB, II trimestre de 2026pr



Fuente: DANE, Cuentas nacionales trimestrales, boletín técnico del 18 de agosto de 2026.



*Fuente: elaboración propia con base en DANE, Cuentas nacionales trimestrales, boletín técnico del 18 de agosto de 2026.
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2026.pdf>*

Ahora bien, considerando la amplitud de actividades que integran el mercado de la comunicación gráfica, la señalización institucional y la identificación de espacios, se delimita el análisis a las actividades directamente relacionadas con el diseño, fabricación, suministro, retiro e instalación de elementos de señalización, demarcación e identificación. Este segmento depende de la disponibilidad de acrílicos, vinilos, polipropileno, materiales fotoluminiscentes, láminas metálicas, tintas, adhesivos y elementos de fijación; de la capacidad de impresión, corte, grabado y ensamble; del cumplimiento de los parámetros de accesibilidad, incluido el sistema braille; y de la capacidad logística para intervenir sedes judiciales en funcionamiento. Esta delimitación permite concentrar el análisis en las condiciones técnicas, económicas y operativas que inciden en la viabilidad del contrato.

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

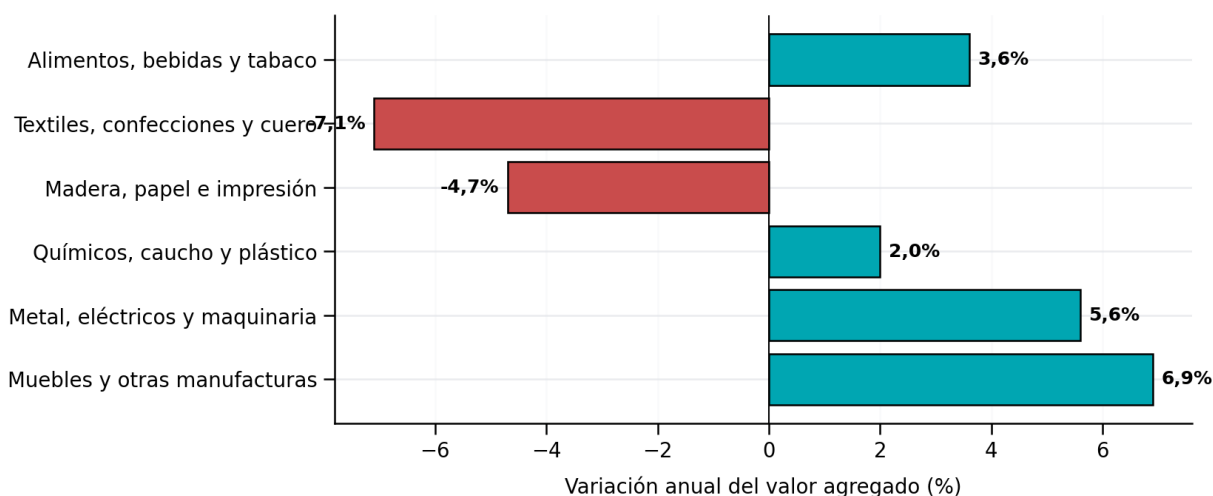


- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 0,1%.

Ilustración 3. Industrias manufactureras, tasas de crecimiento anual en volumen

Industrias manufactureras

Variación anual por grupos de actividades, segundo trimestre de 2026pr



Fuente: DANE, Cuentas nacionales trimestrales, boletín técnico del 18 de agosto de 2026.

Fuente: elaboración propia con base en DANE, Cuentas nacionales trimestrales, boletín técnico del 18 de agosto de 2026.
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf>



De acuerdo con la información presentada, las industrias manufactureras registraron un crecimiento anual del 2,0 % durante el segundo trimestre de 2026. Para el objeto contractual resulta relevante el comportamiento de las actividades de impresión, fabricación de productos de caucho y plástico, productos metálicos y otras manufacturas, por cuanto suministran o transforman acrílicos, vinilos, polímeros, tintas, láminas y componentes utilizados en placas, directorios, señales fotoluminiscentes, demarcaciones y elementos institucionales. La dinámica manufacturera evidencia disponibilidad general de capacidad productiva, sin perjuicio de las variaciones particulares en costos de materias primas, energía, transporte y componentes importados que deben considerar los oferentes al estructurar sus precios unitarios.

Ahora bien, según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Revisión 4 A.C. adoptada por el DANE, las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual se encuentran principalmente asociadas a los sectores de industrias manufactureras y servicios especializados. Para efectos del presente análisis resultan particularmente aplicables los códigos 1811 - Actividades de impresión, que comprende la impresión de señales, avisos, placas, directorios, pendones, pictogramas, vinilos adhesivos y demás elementos gráficos; 1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresión, correspondiente a procesos complementarios de preparación, acabado, laminado, corte y montaje de productos impresos; 2229 - Fabricación de artículos de plástico n.c.p., relacionada con la elaboración y transformación de elementos en acrílico, polipropileno, PVC y otros materiales plásticos utilizados en placas, señales, directorios y regletas; 2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p., aplicable a la fabricación de piezas, soportes, láminas, escudos, anclajes y componentes en acero inoxidable, aluminio u otros metales; 7310 - Publicidad, asociada con la producción de elementos de comunicación visual, señalización corporativa y piezas gráficas institucionales; y 7410 - Actividades especializadas de diseño, que comprende el diseño gráfico, la diagramación, la adaptación de la identidad visual, la elaboración de pictogramas y la preparación de artes requeridos para la fabricación de los elementos de señalización, demarcación e identificación institucional objeto de la contratación.

En consecuencia, el presente estudio se enfoca en empresas de señalización institucional, comunicación gráfica, impresión digital, transformación de acrílicos y metales, producción de elementos accesibles y prestación de servicios de instalación, por ser las actividades directamente relacionadas con el objeto contractual de señalización, demarcación e identificación de despachos judiciales y sedes administrativas.

Finalmente, las actividades anteriormente relacionadas se encuentran incluidas en el sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). De acuerdo con la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios sugerida por Colombia Compra Eficiente, para el análisis del sector y estudio de mercado se evidencia que los códigos que aplican se identifican de la siguiente manera:¹

Tabla 1. Clasificación de bienes y servicios

¹ Clasificador de bienes y servicios. (s/f). Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios>



ÍTEM	UNSPSC	Descripción
1	55121900	Señalizaciones
2	55121700	Señalización
3	55121725	Kits de señalización
4	55121721	Caracteres de señalización

Fuente: Colombia Compra Eficiente, Clasificador de Bienes y Servicios.

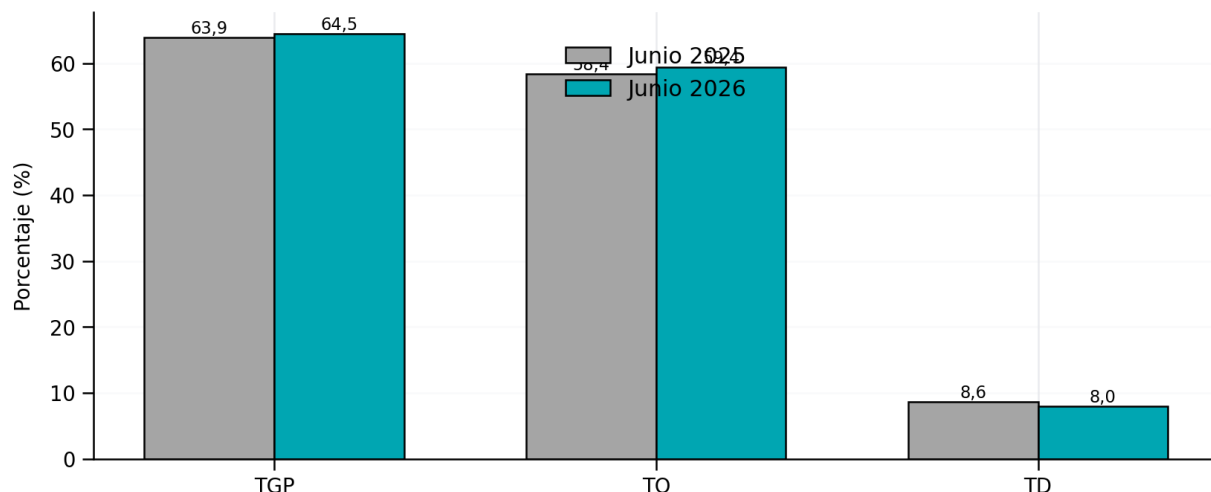
B. Análisis del mercado laboral

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%). En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

Ilustración 4. Principales indicadores del mercado laboral, junio de 2025 y 2026

Principales indicadores del mercado laboral

Total nacional, junio de 2025 y junio de 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), boletín técnico del 31 de julio de 2026. TGP: participación; TO: ocupación; TD: desocupación.

Fuente: elaboración propia con base en DANE, GEIH, boletín técnico del 31 de julio de 2026.
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jun2026.pdf>

La ejecución del contrato requiere mano de obra técnica y operativa para actividades de diseño, medición, impresión, corte, fabricación, transporte, desmonte e instalación. Aunque



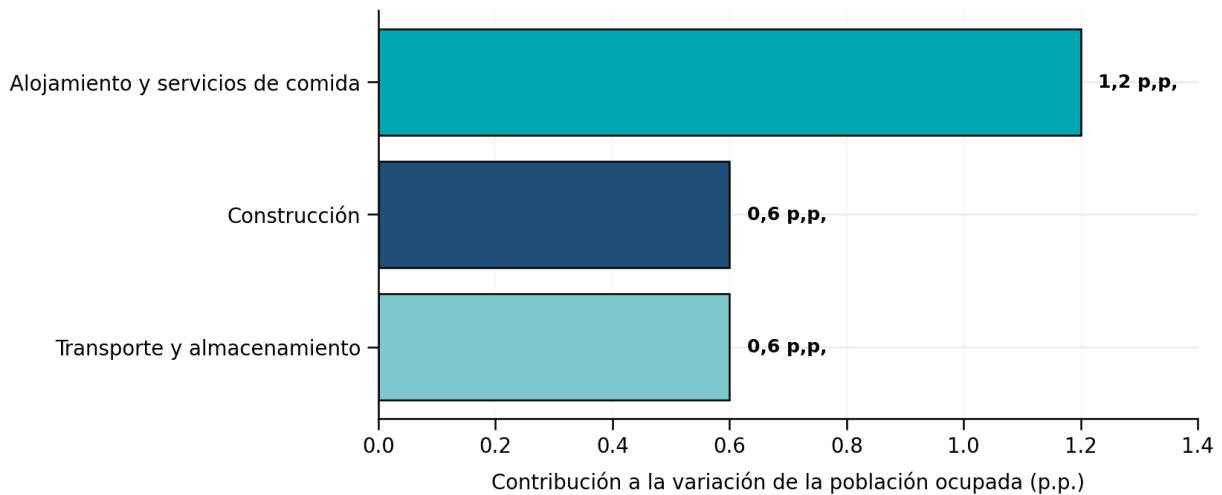
no se trata de un servicio permanente intensivo en personal, el proveedor debe disponer de diseñadores, operarios de producción e instaladores capacitados, con afiliación al Sistema de Seguridad Social y cumplimiento de las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo, incluidos los requisitos de trabajo en alturas cuando resulten aplicables.

En junio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.459 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,6 puntos porcentuales)

Ilustración 5. Contribución a la variación de la población ocupada por rama, junio de 2026

Población ocupada por rama de actividad

Ramas con mayor aporte positivo, total nacional, junio de 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), boletín técnico del 31 de julio de 2026.

Fuente: elaboración propia con base en DANE, GEIH, boletín técnico del 31 de julio de 2026.
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jun2026.pdf>

De acuerdo con la información presentada, el mercado laboral nacional registró un crecimiento de la población ocupada al pasar de 23,753 millones de personas en junio de 2025 a 24,459 millones en junio de 2026. Para el objeto contractual son relevantes las actividades manufactureras, profesionales, técnicas, de diseño, transporte y servicios administrativos que soportan la producción e instalación de señalización. Estas condiciones evidencian disponibilidad general de personal para conformar equipos de diseño, producción, logística e instalación, sin perjuicio de que el contratista deba acreditar la idoneidad, capacitación y disponibilidad del personal requerido para atender oportunamente las órdenes de servicio.



C. Variables económicas que afectan el sector:

Las principales variables económicas que inciden en la ejecución del contrato corresponden a la inflación, el comportamiento de la industria manufacturera, el salario mínimo, la tasa de cambio y los costos de transporte y logística. Estas variables afectan los precios de acrílicos, vinilos, polipropileno, materiales fotoluminiscentes, aluminio, acero inoxidable, tintas, adhesivos, elementos de fijación y herramientas, así como la mano de obra requerida para diseño, fabricación, retiro e instalación. Su análisis es determinante para la estimación de precios unitarios y para la sostenibilidad del contrato por monto agotable.

Las variaciones inflacionarias impactan los costos de adquisición y transformación de acrílicos, plásticos, metales, vinilos, tintas y adhesivos, así como los gastos de transporte, almacenamiento, administración e instalación. También pueden afectar los costos asociados a la producción de señalización accesible, impresión especializada, acabados, herramientas y elementos de protección personal.

En consecuencia, la inflación constituye un factor relevante para la planeación presupuestal y la sostenibilidad financiera del contrato, pues incide en los precios de los insumos, la transformación de materiales, el transporte y la instalación de los elementos requeridos.

Tabla 2. Inflación anual, 2019-2025

Año	Cierre inflación
2019	3.80%
2020	1.61%
2021	5.62%
2022	13.12%
2023	9.28%
2024	5.20%
2025	5,10%

Fuente: Banco de la República

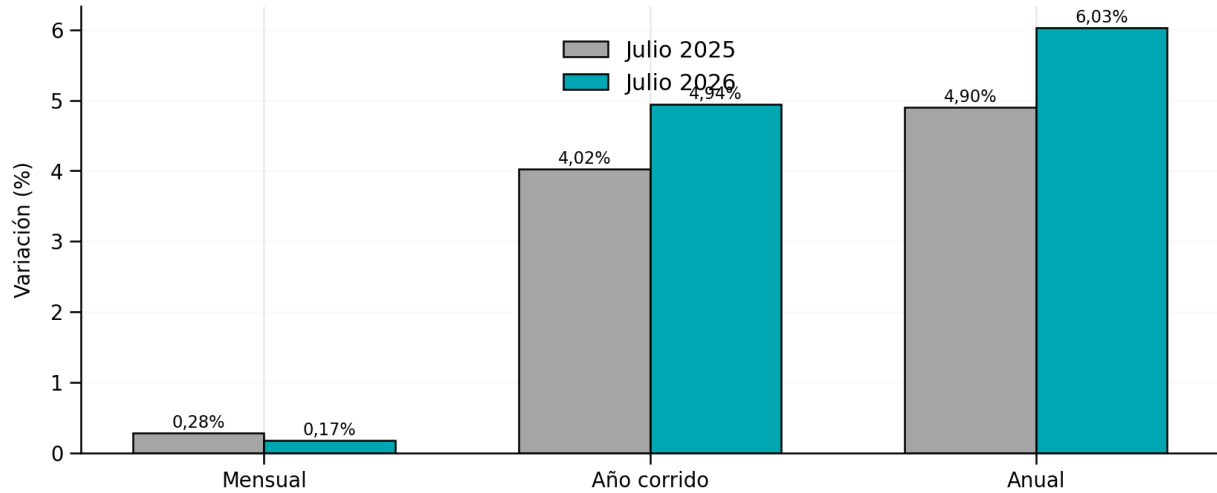
En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%. En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%. El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%)

Ilustración 6. IPC: variación mensual, año corrido y anual, julio 2025-2026



Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual, total nacional, julio 2025-2026



Fuente: DANE, Índice de Precios al Consumidor (IPC), boletín técnico del 10 de agosto de 2026.

Fuente: elaboración propia con base en DANE, IPC, boletín técnico del 10 de agosto de 2026.
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2026/bol-IPC-jul2026.pdf>

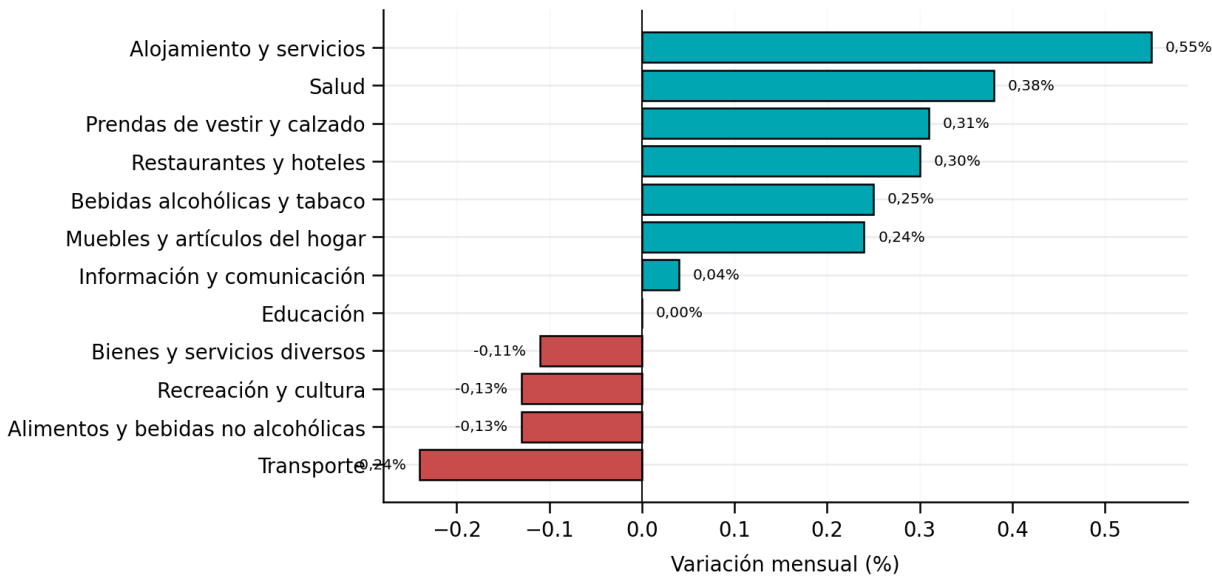
En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%).

Ilustración 7. IPC: variación mensual según divisiones de gasto, julio de 2026



IPC por divisiones de gasto

Variación mensual, total nacional, julio de 2026



Fuente: DANE, Índice de Precios al Consumidor (IPC), boletín técnico del 10 de agosto de 2026.

Fuente: elaboración propia con base en DANE, IPC, boletín técnico del 10 de agosto de 2026.
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2026/bol-IPC-jul2026.pdf>

La información del IPC evidencia presiones generales sobre los costos de bienes y servicios durante 2026. Para este proceso, el indicador constituye una referencia para analizar la variación de insumos y costos indirectos y para actualizar valores históricos, sin que sustituya la validación de la equivalencia técnica entre los elementos contratados en 2024 y las especificaciones exigidas para 2026.

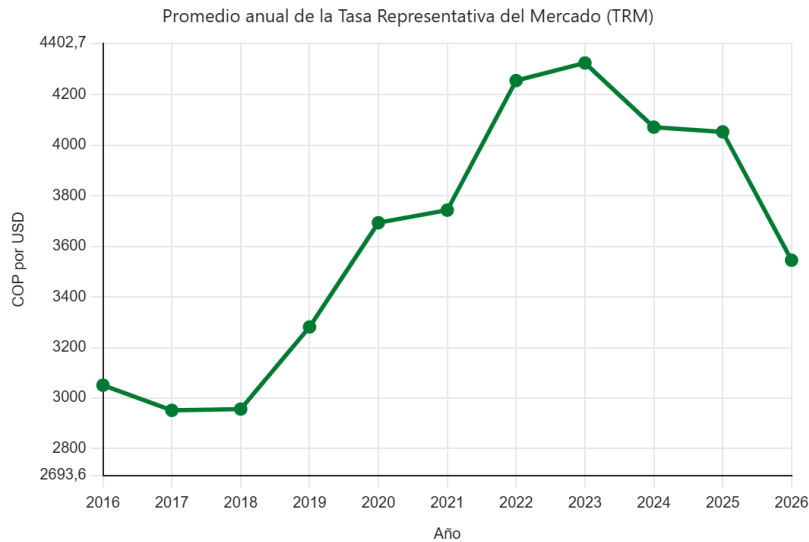
Tabla 3. Evolución del salario mínimo y del auxilio de transporte, 2020-2026

AÑO	SALARIO MÍNIMO			AUX. DE TRANSPORTE	
	MONTO	MONTO	VARIACIÓN	MONTO	VARIACIÓN
	DIARIO	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL
2026	\$58.363,50	\$ 1.750.905,00	23%	\$ 249.095,00	23%
2025	\$ 47.450,00	\$ 1.423.500,00	9,5%	\$ 200.000,00	9,5%
2024	\$ 43.333,33	\$ 1.300.000,00	12,07%	\$ 162.000,00	15,22%
2023	\$ 38.666,66	\$ 1.160.000,00	16,00%	\$ 140.606,00	16,00%
2022	\$ 33.333,33	\$ 1.000.000,00	9,15%	\$ 117.172,00	9,15%
2021	\$ 30.732,00	\$ 908.526,00	3,50%	\$ 106.454,00	3,50%
2020	\$ 29.260,00	\$ 877.803,00	6,00%	\$ 102.854,00	5,82%



En el último año, la TRM ha presentado el siguiente comportamiento, según datos del Banco de la República:

Ilustración 8. Comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM)



Fuente: Banco de la República, serie histórica de la Tasa Representativa del Mercado (TRM).

En el periodo comprendido entre 2016 y 2026, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) ha presentado variaciones significativas, de acuerdo con las series estadísticas divulgadas por el Banco de la República. Para facilitar su análisis, la siguiente gráfica muestra el promedio anual de la TRM expresado en pesos colombianos por dólar estadounidense. En el caso de 2026, el valor corresponde al promedio acumulado observado con corte al 27 de agosto de 2026, razón por la cual debe interpretarse como una cifra parcial y no como el promedio definitivo de la vigencia. El Banco de la República dispone de un portal para consultar, graficar y descargar las series históricas ordenadas cronológicamente de la TRM.:

Tabla 4. Promedio anual de la TRM, 2016-2026

Año	Promedio TRM, COP/USD
2016	\$3.050,98
2017	\$2.951,32
2018	\$2.956,43
2019	\$3.281,09
2020	\$3.693,36
2021	\$3.743,09
2022	\$4.255,44
2023	\$4.325,05
2024	\$4.071,35
2025	\$4.052,71
2026*	\$3.545,13

Fuente: elaboración propia con base en las series estadísticas históricas de la TRM del Banco de la República.



De acuerdo con la información analizada, el promedio anual de la Tasa Representativa del Mercado presentó una tendencia creciente entre 2018 y 2023, al pasar de \$2.956,43 a \$4.325,05 por dólar, siendo 2023 el mayor valor promedio del periodo examinado. Posteriormente, el promedio disminuyó a \$4.071,35 en 2024 y a \$4.052,71 en 2025. Para 2026, el promedio acumulado con corte al 27 de agosto se ubica aproximadamente en \$3.545,13 por dólar, cifra parcial que refleja una reducción frente a los promedios registrados durante las tres vigencias anteriores. Dado que la TRM se calcula diariamente y es certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la metodología establecida por el Banco de la República, su comportamiento debe analizarse considerando el periodo de referencia y la fecha de corte utilizada.

Esta variable puede afectar indirectamente la estructura de costos del contrato, especialmente cuando los proveedores emplean materias primas, equipos o componentes importados, tales como acrílicos, vinilos, adhesivos, tintas, laminados, herramientas, equipos de impresión, elementos de corte y componentes metálicos. Una depreciación del peso frente al dólar puede incrementar el costo de estos bienes, mientras que una apreciación puede moderar dicha presión. No obstante, la incidencia efectiva de la tasa de cambio dependerá del origen de los insumos, las existencias disponibles, las condiciones de negociación de cada proveedor y la participación del componente importado dentro del precio final.

En consecuencia, los proponentes deberán considerar el riesgo cambiario al estructurar los precios unitarios ofertados, incluyendo las variaciones ordinarias y previsibles que puedan presentarse durante el plazo contractual. La fluctuación de la TRM no dará lugar, por sí sola, al reconocimiento de reajustes, compensaciones o costos adicionales por parte de la Entidad, salvo que se configure alguna circunstancia legal y contractualmente procedente.

D. Análisis del sector del objeto contractual

El sector económico relacionado con el objeto contractual está conformado por diferentes agentes que participan de manera articulada en el diseño, fabricación, suministro, retiro e instalación de elementos de señalización, demarcación e identificación institucional. Entre estos se encuentran los proveedores de materias primas e insumos, las empresas de diseño y comunicación visual, las imprentas y talleres de producción gráfica, los transformadores de acrílicos y otros materiales plásticos, los fabricantes de componentes metálicos, los productores de señalización táctil y en sistema braille, los operadores logísticos y el personal especializado en instalación. La intervención coordinada de estos actores permite atender la elaboración de placas, directorios, señales informativas, preventivas y de seguridad, regletas, vinilos, pendones, escudos institucionales, pictogramas y demás elementos definidos en las especificaciones técnicas de la Entidad.

Tipología de empresas del sector

Para la ejecución del objeto contractual se identifican principalmente personas naturales y jurídicas dedicadas a la señalización institucional y arquitectónica, comunicación gráfica,



diseño especializado, impresión digital, publicidad visual, fabricación de elementos en acrílico, plástico y metal, producción de señalización accesible y prestación de servicios de instalación. También pueden participar proveedores integrales que desarrollen directamente las diferentes etapas del proceso productivo o articulen actividades complementarias mediante terceros especializados. En este último caso, el contratista deberá conservar la responsabilidad integral sobre el diseño, la calidad de los materiales, la fabricación, los acabados, la accesibilidad, el transporte, el retiro de los elementos existentes, la instalación y el cumplimiento de los plazos establecidos.

La diversidad de actividades que integran este mercado permite identificar una oferta potencial conformada por empresas con distintos niveles de especialización. No obstante, la pertenencia a una actividad económica relacionada con impresión, publicidad, diseño o transformación de materiales no acredita por sí sola la capacidad para ejecutar el contrato. Por esta razón, la evaluación de los potenciales proveedores deberá considerar su experiencia en contratos similares, la disponibilidad de personal técnico, la capacidad de producción, la infraestructura y los equipos disponibles, el acceso a materias primas, la capacidad logística y el conocimiento de los requisitos de accesibilidad y del Manual de Señalización de la Rama Judicial.

Medios para la ejecución del objeto contractual

La ejecución del objeto contractual requiere recursos técnicos, humanos, físicos y logísticos adecuados para atender los diecisiete ítems previstos por la Entidad. Entre los principales medios técnicos se encuentran programas y herramientas de diseño y diagramación, equipos de impresión digital, máquinas de corte y grabado, herramientas para la transformación de acrílicos y metales, equipos para laminado, perforación, pulido, doblado y ensamble, instrumentos de medición, elementos para embalaje y transporte, herramientas de fijación e instalación y equipos de protección personal.

El proveedor deberá disponer de personal capacitado para realizar visitas técnicas, verificar medidas y ubicaciones, preparar y ajustar los artes, fabricar las piezas, incorporar información táctil y sistema braille cuando corresponda, retirar la señalización existente, transportar e instalar los nuevos elementos y efectuar la limpieza de las áreas intervenidas. Asimismo, deberá contar con capacidad logística para atender las órdenes de servicio en las diferentes sedes judiciales y administrativas, coordinando previamente el ingreso del personal y la ejecución de las actividades para evitar afectaciones en la prestación del servicio judicial.

Los medios utilizados podrán ser propios, arrendados o dispuestos mediante acuerdos con terceros especializados, siempre que esta circunstancia no afecte la calidad, oportunidad, trazabilidad y responsabilidad integral del contratista. En todo caso, el proveedor seleccionado deberá garantizar la disponibilidad efectiva de los recursos desde el inicio de la ejecución, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la aplicación del Manual de Señalización de la Rama Judicial, las condiciones de accesibilidad, las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo y la adecuada disposición de los residuos generados durante el retiro y la instalación.



En consecuencia, el sector cuenta con diferentes actores y capacidades productivas que pueden articularse para atender la necesidad institucional. Sin embargo, la idoneidad de los potenciales oferentes deberá determinarse mediante la verificación conjunta de su experiencia, capacidad técnica, disponibilidad operativa, recursos humanos, medios de producción y capacidad logística, procurando que los requisitos establecidos sean proporcionales al alcance, cuantía y complejidad del contrato y permitan una participación plural sin disminuir las condiciones de calidad, seguridad, accesibilidad y oportunidad requeridas por la Entidad.

E. Integrantes de la cadena productiva

La cadena productiva asociada al objeto contractual está integrada por proveedores de materias primas, empresas de diseño y comunicación visual, impresores, transformadores de acrílicos y plásticos, fabricantes de componentes metálicos, productores de señalización táctil y braille, operadores logísticos, instaladores, la supervisión del contrato y los usuarios finales. Cada actor interviene en una fase necesaria para garantizar que los elementos cumplan con el Manual de Señalización de la Rama Judicial, las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad, los criterios de accesibilidad y las condiciones requeridas para su adecuada instalación.

En primer lugar, se encuentran los proveedores de materias primas e insumos, encargados de suministrar acrílicos, polipropileno, PVC, vinilos adhesivos, materiales fotoluminiscentes, láminas de aluminio y acero inoxidable, tintas, adhesivos, laminados, elementos de fijación y demás componentes necesarios para la fabricación de los elementos de señalización, demarcación e identificación. Estos proveedores constituyen el primer eslabón de la cadena, debido a que la calidad, disponibilidad y características de los materiales inciden directamente en la resistencia, durabilidad, legibilidad, apariencia y funcionalidad de los productos terminados.

En segundo lugar, participan las empresas y profesionales dedicados al diseño gráfico y la comunicación visual, encargados de elaborar, adaptar y preparar los artes requeridos para la producción de placas, directorios, señales de seguridad, pictogramas, regletas, vinilos, pendones, escudos y demás elementos institucionales. Estos actores deben aplicar los colores, tipografías, proporciones, símbolos, contenidos y lineamientos definidos en el Manual de Señalización de la Rama Judicial, así como incorporar criterios de legibilidad, contraste, orientación y accesibilidad para los usuarios de las sedes judiciales y administrativas.

En tercer lugar, intervienen las empresas de impresión y producción gráfica, responsables de ejecutar los procesos de impresión digital, corte de vinilo, laminado, grabado, aplicación de tintas, protección de superficies y demás acabados requeridos. Estos procesos deben garantizar que la información contenida en los elementos sea clara, uniforme, resistente al



uso y adecuada para las condiciones interiores o exteriores del lugar en el que será instalada.

De igual manera, forman parte de la cadena productiva los transformadores de acrílicos, plásticos y materiales metálicos, encargados de realizar actividades de corte, perforación, pulido, doblado, ensamble, soldadura, grabado y fabricación de soportes, placas, directorios, escudos y sistemas de fijación. Estos actores deben asegurar que las dimensiones, espesores, materiales, acabados y mecanismos de instalación se ajusten a las especificaciones técnicas y permitan la correcta ubicación de los elementos sin afectar las superficies o la infraestructura de las sedes.

Asimismo, participan los productores especializados en señalización accesible, encargados de elaborar e incorporar información táctil, caracteres en relieve y sistema braille en los elementos que lo requieran. Su intervención es necesaria para garantizar que la señalización facilite la orientación de las personas con discapacidad visual y cumpla con los criterios de accesibilidad universal, ubicación, legibilidad y percepción táctil establecidos en las normas y lineamientos técnicos aplicables.

Posteriormente, intervienen los operadores logísticos y transportadores, responsables del embalaje, cargue, traslado, descargue y distribución de los elementos hasta las diferentes sedes judiciales y administrativas. Estas actividades deben desarrollarse bajo condiciones que eviten daños, deformaciones, pérdida de componentes o deterioro de los acabados, y deben coordinarse con la supervisión para garantizar el ingreso oportuno a las instalaciones y evitar afectaciones en la prestación del servicio judicial.

También forman parte de la cadena los instaladores y el personal técnico encargado de realizar las visitas de verificación, tomar medidas, retirar los elementos existentes, preparar las superficies, ubicar, nivelar, fijar e instalar la nueva señalización. Este personal debe contar con experiencia, herramientas, equipos y elementos de protección personal adecuados, y debe cumplir con las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo, incluidos los requisitos para trabajo en alturas cuando las condiciones de instalación así lo exijan. Una vez terminada la actividad, deberá efectuar la limpieza del área intervenida y retirar los residuos y materiales desmontados.

La supervisión del contrato constituye el eslabón institucional encargado de identificar y consolidar las necesidades, emitir o aprobar las órdenes de servicio, verificar las ubicaciones y cantidades, revisar los diseños y artes, controlar los precios unitarios, hacer seguimiento a los plazos de fabricación e instalación y recibir los elementos a satisfacción. La supervisión también deberá verificar el cumplimiento del Manual de Señalización de la Rama Judicial, las especificaciones técnicas, las obligaciones ambientales, los requisitos de accesibilidad y las condiciones de calidad establecidas en el contrato.



Finalmente, se encuentran los usuarios de las sedes judiciales y administrativas, entre quienes se incluyen servidores judiciales, abogados, visitantes y ciudadanía en general. Estos constituyen los destinatarios finales de los elementos contratados, debido a que la señalización tiene como finalidad facilitar la orientación, ubicación e identificación de despachos, dependencias, áreas comunes, rutas de circulación, servicios y elementos de seguridad dentro de las edificaciones administradas por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá.

En consecuencia, la cadena productiva del objeto contractual comprende un conjunto articulado de actividades de suministro de insumos, diseño, impresión, transformación de materiales, fabricación, producción de elementos accesibles, transporte, retiro e instalación. La adecuada coordinación entre estos actores resulta indispensable para garantizar que los elementos de señalización, demarcación e identificación sean entregados e instalados oportunamente, cumplan las condiciones de calidad y accesibilidad y respondan a las necesidades de orientación e imagen institucional de los despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de la Entidad.

F. Gremios y asociaciones del sector

El sector relacionado con la señalización institucional, la comunicación gráfica, la impresión, la publicidad visual y la transformación de materiales cuenta con organizaciones gremiales, empresariales y técnicas que promueven la competitividad, la innovación, la formación especializada, la actualización tecnológica, la formalización empresarial, la sostenibilidad y la aplicación de buenas prácticas. Estas organizaciones representan o apoyan a empresas dedicadas al diseño gráfico, impresión digital, producción publicitaria, transformación de plásticos, fabricación de componentes metálicos y prestación de servicios de instalación, actividades que pueden intervenir en la ejecución del objeto contractual.

Entre las principales organizaciones relacionadas con las actividades económicas del objeto contractual se encuentra la **Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica, ANDIGRAF**, entidad que representa y apoya a las empresas del sector gráfico colombiano y desarrolla actividades de formación, investigación económica, promoción comercial, productividad, competitividad e innovación. Su ámbito de representación comprende empresas vinculadas con la impresión, producción gráfica, acabados y comunicación visual, actividades directamente relacionadas con la fabricación de señales, placas, directorios, pictogramas, vinilos y demás elementos gráficos requeridos por la Entidad. [andigraf.com.co]

También se encuentran la **Asociación Nacional de Empresarios de Colombia, ANDI**, particularmente las cámaras y comités relacionados con las industrias de plásticos y productos metálicos, y la **Cámara Fedemetal**, como referente de las actividades metalmecánicas. Estas organizaciones agrupan empresas que intervienen en la fabricación y transformación de acrílicos, polímeros, aluminio, acero inoxidable, soportes, anclajes,



estructuras y otros componentes utilizados en la producción e instalación de elementos de señalización. La Cámara Fedemetal se encuentra reconocida dentro de los directorios institucionales de gremios relacionados con las actividades de ingeniería, fabricación y transformación de productos metálicos. [copnia.gov.co]

De manera complementaria, las **cámaras de comercio**, especialmente la Cámara de Comercio de Bogotá, desarrollan actividades orientadas a la formalización, capacitación, fortalecimiento empresarial y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas que participan en el mercado de señalización, diseño, impresión, publicidad y fabricación de elementos institucionales. Asimismo, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mantiene un directorio de agremiaciones y asociaciones con las cuales interactúa para apoyar el desarrollo de los sectores productivos y empresariales del país. [mincit.gov.co]

Dentro del componente de formación y fortalecimiento técnico también se destaca el **Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica, CENIGRAF, del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA**, que ofrece formación, certificación de competencias, servicios tecnológicos y programas de fortalecimiento empresarial dirigidos a la industria gráfica. Su actividad resulta relevante para la disponibilidad de personal capacitado en procesos de preimpresión, impresión, acabados, diseño y producción gráfica, necesarios para la elaboración de los elementos contemplados en el objeto contractual. [comunicaci...ogspot.com]

En consecuencia, aunque no existe un único gremio que concentre la totalidad del mercado de señalización institucional, se identifica un conjunto de organizaciones que representan o apoyan los diferentes eslabones de la cadena productiva. La participación de empresas vinculadas con la comunicación gráfica, la industria plástica, la metalmecánica, el diseño, la publicidad visual y los servicios de instalación evidencia el carácter multisectorial del objeto y permite reconocer la existencia de actores con capacidad técnica, productiva y logística para atender los requerimientos de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá.

Para efectos del presente proceso, la pertenencia a un gremio o asociación no debe establecerse como requisito obligatorio de participación. La capacidad e idoneidad de los potenciales oferentes deberá verificarse mediante la correspondencia de su actividad económica y objeto social con el objeto contractual, la experiencia acreditada, la capacidad técnica y operativa, la disponibilidad de personal, maquinaria, equipos y herramientas, y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los criterios de accesibilidad y el Manual de Señalización de la Rama Judicial.



G. Marco regulatorio

El marco regulatorio general dentro del cual debe desarrollarse la contratación comprende las normas aplicables a la planeación y ejecución contractual, la fabricación y calidad de los elementos, la accesibilidad al medio físico, la señalización institucional, la seguridad y salud en el trabajo, la gestión ambiental y las políticas internas de la Rama Judicial.

Tabla 5. Marco regulatorio aplicable

Reglamentación	Descripción
Constitución Política de Colombia	Establece los fines esenciales del Estado, el derecho a la igualdad y los principios de la función administrativa, especialmente igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Estos principios orientan la planeación, selección, ejecución y supervisión del contrato.
Ley 80 de 1993	Contiene el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y establece los principios, derechos, deberes y responsabilidades aplicables a la celebración y ejecución de contratos estatales.
Ley 1150 de 2007	Introduce medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación pública, desarrolla el principio de selección objetiva y regula las modalidades de selección aplicables a las entidades estatales.
Ley 1474 de 2011	Contiene medidas para prevenir y combatir la corrupción y establece disposiciones relacionadas con la supervisión e interventoría contractual. Su artículo 94 regula aspectos de la modalidad de selección de mínima cuantía.
Decreto 1082 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública, incluidos el Plan Anual de Adquisiciones, el análisis del sector económico y de los oferentes, los documentos del proceso, las modalidades de selección y las reglas de mínima cuantía. [funcionpub...ica.gov.co] , [dnp.gov.co] , [dnp.gov.co]
Ley 2069 de 2020	Promueve el emprendimiento en Colombia e incorpora medidas para facilitar la participación de micro, pequeñas y medianas empresas en el Sistema de Compras Públicas.
Decreto 1860 de 2021	Modifica y adiciona disposiciones del Decreto 1082 de 2015 relacionadas con la participación de Mipymes, emprendimientos y empresas de mujeres en los procesos de contratación estatal.
Ley 361 de 1997	Establece mecanismos de integración social y disposiciones para eliminar barreras físicas. Señala que la accesibilidad es un elemento esencial de los servicios públicos y debe considerarse en edificios, espacios abiertos al público, medios de información y elementos que faciliten la orientación y el desplazamiento seguro. [funcionpub...ica.gov.co] , [Leyes desde...alidad ...] , [Leyes desde...alidad ...]
Decreto 1538 de 2005	Reglamenta parcialmente la Ley 361 de 1997 en materia de accesibilidad al espacio público y a edificios abiertos al público. Sus disposiciones comprenden intervenciones, adecuaciones y modificaciones en edificaciones públicas o privadas destinadas a la atención de usuarios. [funcionpub...ica.gov.co] , [www1.funci...ica.gov.co]
Ley 1346 de 2009	Aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y establece el compromiso de adoptar medidas para asegurar el acceso, en igualdad de condiciones, al entorno físico, la información, las comunicaciones y los servicios abiertos al público.
Ley Estatutaria 1618 de 2013	Establece disposiciones para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad mediante medidas de inclusión, ajustes razonables y eliminación de barreras. Define la accesibilidad como las condiciones que deben cumplir las instalaciones,



Reglamentación	Descripción
	los servicios de información, los productos y los entornos para asegurar su utilización en igualdad de condiciones. [funcionpub...ica.gov.co]
Norma Técnica Colombiana NTC 6047	Establece requisitos de accesibilidad al medio físico aplicables a los espacios de servicio al ciudadano en la Administración Pública. Constituye un referente técnico para la ubicación, legibilidad, contraste, percepción visual y táctil de la señalización, así como para la incorporación de información accesible en las sedes de atención al público. [colaboraci...dnp.gov.co] , [alcaldiabo...ota.gov.co]
Normas técnicas colombianas de accesibilidad aplicables	Comprenden las disposiciones técnicas que resulten pertinentes para la señalización, los símbolos gráficos, la orientación, la circulación y la accesibilidad al medio físico. Su aplicación deberá definirse de acuerdo con las características de cada elemento y con las especificaciones técnicas del proceso.
Manual de Señalización de la Rama Judicial	Establece los lineamientos institucionales aplicables al diseño, diagramación, colores, tipografías, pictogramas, materiales, dimensiones, acabados, ubicación e instalación de los elementos de señalización, demarcación e identificación de los despachos judiciales y sedes administrativas.
Ley 1480 de 2011	Estatuto del Consumidor. Establece condiciones de calidad, idoneidad, seguridad y garantía aplicables a los bienes y servicios puestos en el mercado. En el contrato sirve como referente para exigir que los elementos suministrados sean aptos para la finalidad prevista y respondan a las especificaciones ofrecidas.
Decreto 1072 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Regula el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y resulta aplicable a las actividades de medición, fabricación, transporte, retiro e instalación, así como al uso de herramientas, escaleras, equipos y elementos de protección personal. La versión integrada disponible incorpora modificaciones hasta marzo de 2026. [funcionpub...ica.gov.co] , [funcionpub...ica.gov.co]
Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo	Define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo que deben cumplir empleadores y contratantes. Resulta aplicable al personal destinado a la producción, transporte, retiro e instalación de los elementos. [suin-juriscol.gov.co]
Resolución 4272 de 2021 del Ministerio del Trabajo	Establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en alturas. Será aplicable cuando, por la ubicación de las señales o las condiciones de instalación, el personal quede expuesto al riesgo de caída en los términos previstos en la norma.
Decreto 1076 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Establece el marco general para la gestión ambiental y el manejo de residuos generados durante las actividades contractuales.
Resolución 2184 de 2019	Establece el código de colores para la separación de residuos en la fuente. Resulta aplicable al manejo de empaques, retales de materiales, papel, cartón, plásticos y demás residuos generados durante la fabricación, retiro e instalación.
Resolución No. 6424 de 2025	Adopta el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y establece los lineamientos internos aplicables a la planeación, selección, celebración, ejecución, supervisión y cierre del proceso contractual.
Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026	Instrumento de planeación en el cual se incorpora la necesidad de adquirir, retirar e instalar elementos para la señalización, demarcación e identificación de despachos judiciales y sedes administrativas. La Rama Judicial publica los lineamientos y documentos correspondientes a la contratación de la vigencia 2026. [ramajudicial.gov.co]
Resolución de desagregación presupuestal vigente de la	Asigna y distribuye los recursos presupuestales correspondientes a la vigencia fiscal y constituye el soporte institucional para la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal del proceso.



Reglamentación	Descripción
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	
Política Integrada del SIGCMA de la Rama Judicial	Establece los lineamientos institucionales de calidad, gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo y mejoramiento continuo que deben observarse durante la ejecución contractual. El SIGCMA cuenta con procedimientos y formatos para la identificación de requisitos legales, evaluación de impactos ambientales y gestión de residuos. [ramajudicial.gov.co] , [ramajudicial.gov.co]
Sistema de Gestión Antisoborno de la Rama Judicial	Establece controles dirigidos a prevenir, detectar y gestionar riesgos de soborno, conflictos de interés y comportamientos contrarios a la integridad durante la selección, ejecución, supervisión y pago del contrato.

El marco regulatorio aplicable evidencia que la ejecución del objeto contractual no se limita al suministro de elementos gráficos, sino que comprende obligaciones relacionadas con la contratación estatal, la calidad e idoneidad de los bienes, la accesibilidad universal, la seguridad del personal, la gestión ambiental y la observancia de la imagen institucional de la Rama Judicial. En consecuencia, el contratista deberá garantizar que el diseño, fabricación, suministro, retiro, transporte e instalación de los elementos de señalización, demarcación e identificación se realicen de conformidad con las especificaciones técnicas, el Manual de Señalización de la Rama Judicial, las normas de accesibilidad al medio físico y los lineamientos institucionales del SIGCMA.

La aplicación de las normas técnicas deberá determinarse de acuerdo con las características y ubicación de cada elemento, especialmente cuando se requiera señalización táctil, información en sistema braille, alto relieve, contraste visual, pictogramas, identificación de espacios, rutas de circulación o señales de seguridad. Asimismo, el contratista deberá adoptar las medidas necesarias para proteger al personal y a los usuarios durante las labores de retiro e instalación, evitar daños en las sedes, efectuar la limpieza de las áreas intervenidas y disponer adecuadamente los materiales desmontados, empaques, retales y demás residuos generados.

II. Análisis de la oferta y demanda

El análisis de la oferta y la demanda permite identificar las condiciones bajo las cuales funciona el mercado relacionado con el diseño, fabricación, suministro, retiro e instalación de elementos de señalización, demarcación e identificación institucional. Este análisis busca establecer la disponibilidad de potenciales proveedores, su capacidad técnica y operativa, las características de los bienes y servicios ofrecidos, así como el comportamiento de las necesidades de contratación de las entidades públicas y privadas.

El objeto contractual comprende actividades pertenecientes a diferentes eslabones de la cadena productiva, entre las que se encuentran el diseño y la comunicación visual, la impresión digital, la transformación de acrílicos y otros materiales plásticos, la fabricación de componentes metálicos, la elaboración de señalización táctil y braille, el transporte, el retiro de elementos existentes y la instalación de nuevas señales. En consecuencia, el



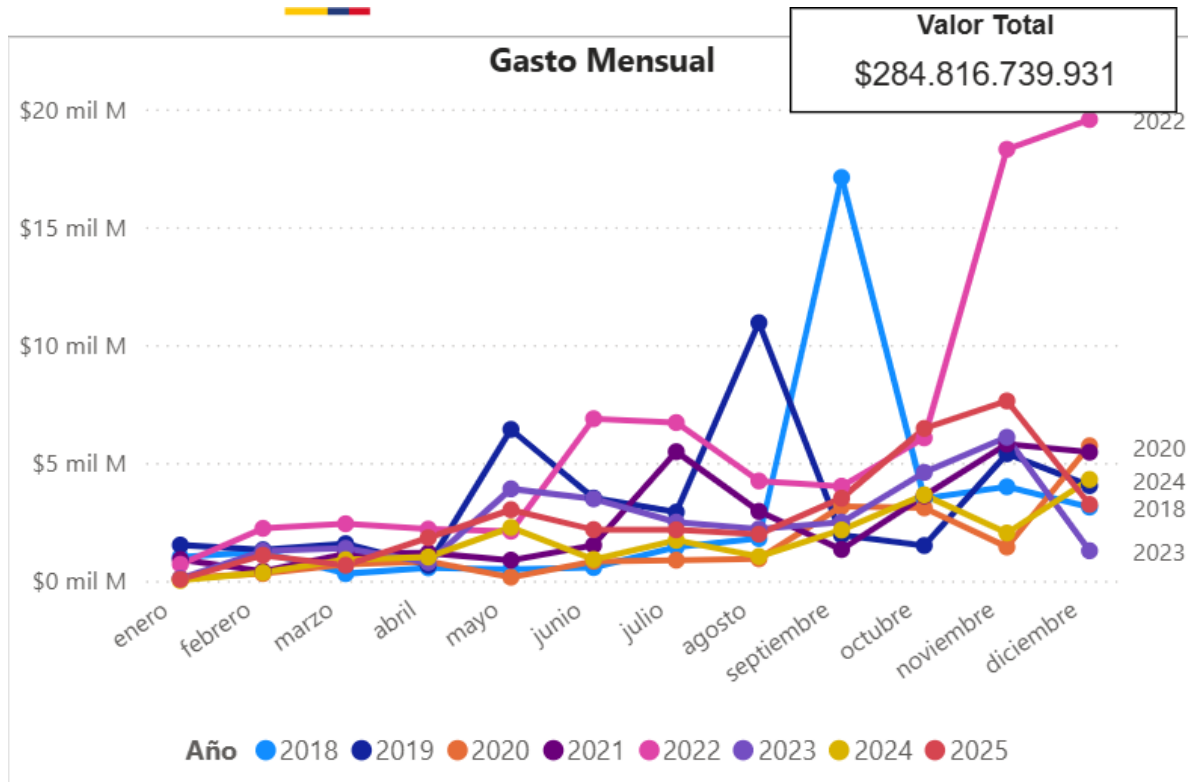
mercado no se limita a un único tipo de empresa, sino que puede estar conformado por proveedores integrales o por empresas que articulan distintas actividades especializadas bajo su responsabilidad.

Para la caracterización del mercado deben considerarse las particularidades técnicas de los diecisiete ítems definidos por la Entidad, los materiales y acabados exigidos, las condiciones de accesibilidad, la aplicación del Manual de Señalización de la Rama Judicial, los tiempos requeridos para atender las órdenes de servicio y las condiciones de ingreso e intervención en sedes judiciales y administrativas que permanecen en funcionamiento. Estos factores inciden tanto en la capacidad de participación de los proveedores como en la estructuración de sus costos y precios unitarios.

A. Análisis de la oferta

El análisis de la oferta tiene como propósito identificar y caracterizar a los potenciales proveedores que pueden atender el objeto contractual, evaluando la existencia de empresas y personas naturales con experiencia en el diseño, fabricación, suministro, retiro e instalación de señalización institucional, demarcación y elementos de identificación. Para ello, se examinarán las condiciones del mercado, la capacidad técnica, operativa, logística y financiera de los proveedores, la disponibilidad de personal, materiales, maquinaria, equipos y herramientas, así como su capacidad para cumplir las especificaciones de los diecisiete ítems, los requisitos de accesibilidad y sistema braille, los tiempos de atención y los lineamientos establecidos en el Manual de Señalización de la Rama Judicial. Asimismo, se tendrán en cuenta los antecedentes contractuales de la Dirección Seccional y los resultados de las solicitudes de información a proveedores, con el fin de determinar la suficiencia y pluralidad de la oferta y establecer requisitos claros, proporcionales y económicamente viables.

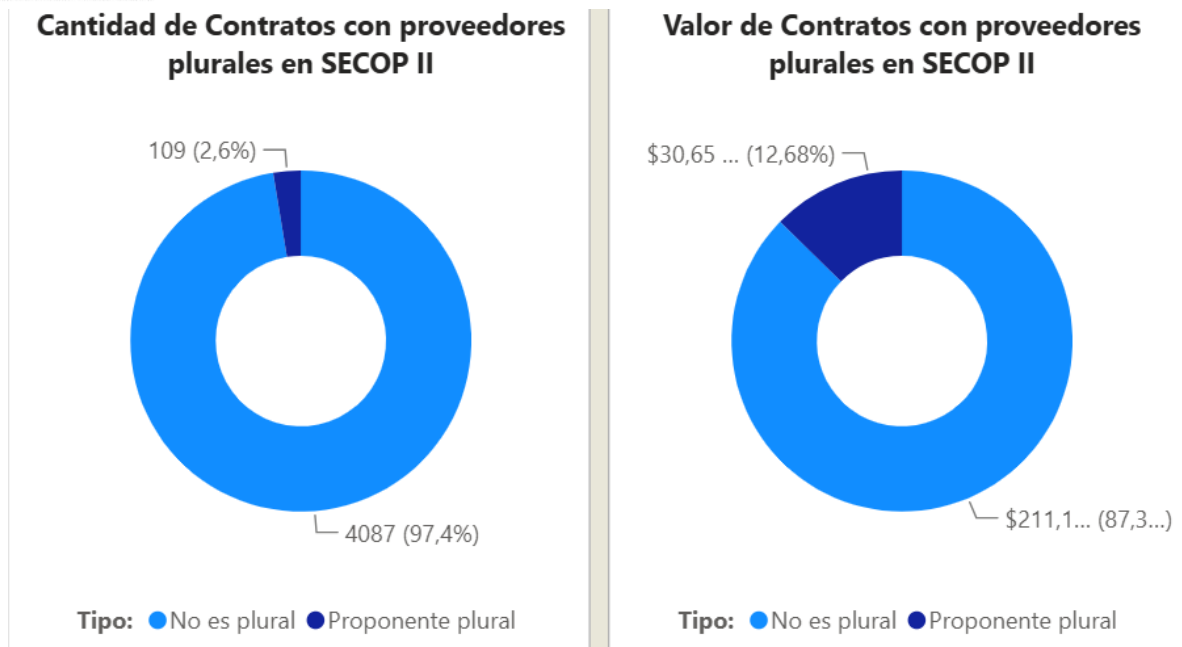
Ilustración 9. Gasto mensual de la contratación por vigencia, 2018-2025



Fuente: Colombia Compra Eficiente, Modelo de Abastecimiento Estratégico, consulta realizada el 27 de agosto de 2026.

La gráfica evidencia que el gasto mensual de contratación presenta un comportamiento variable entre 2018 y 2025, con una mayor concentración de recursos durante el segundo semestre y picos relevantes entre agosto y diciembre, especialmente en las vigencias 2019, 2022 y 2025. Esta dinámica permite inferir que las necesidades institucionales tienden a intensificarse hacia el cierre de cada vigencia, por lo cual, para la contratación de elementos de señalización, demarcación e identificación, resulta conveniente adelantar oportunamente la planeación, consolidación de requerimientos y ejecución de órdenes de servicio, a fin de asegurar la disponibilidad de proveedores, materiales y personal de instalación, y evitar que la concentración de la demanda afecte los precios, tiempos de entrega o instalación en las sedes judiciales y administrativas.

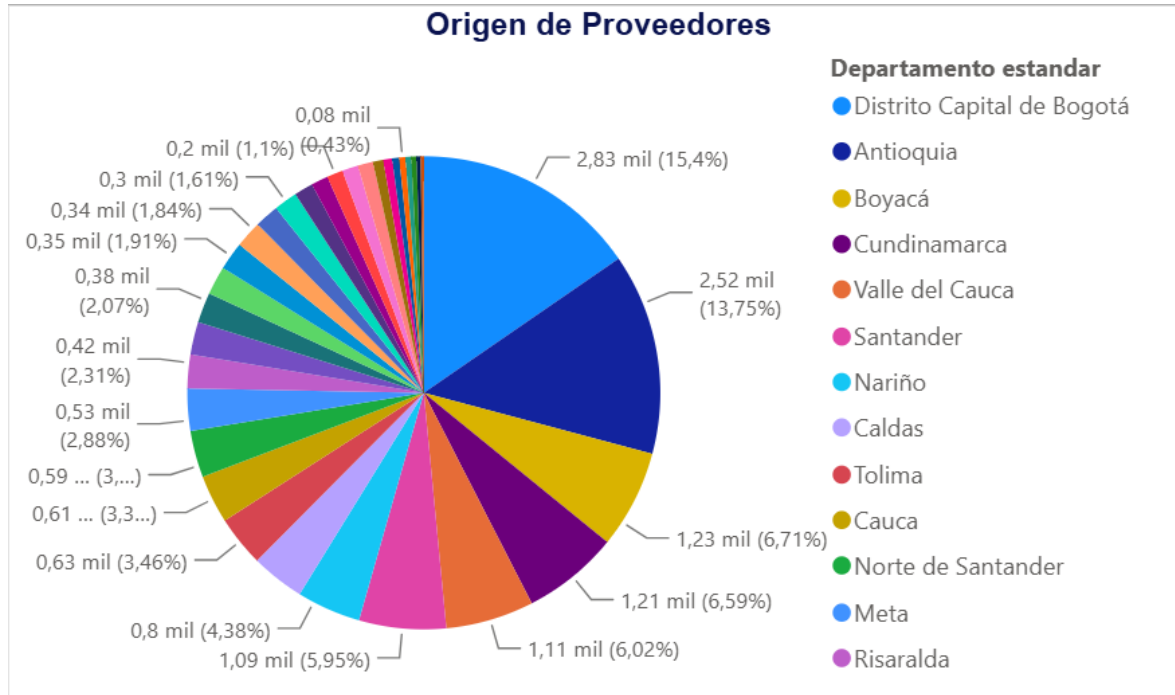
Ilustración 10. Cantidad y valor de contratos con proveedores plures en SECOP II



Fuente: Colombia Compra Eficiente, Modelo de Abastecimiento Estratégico, consulta realizada en 2026.

Como se observa en la gráfica del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), de un total de 4.196 contratos registrados en SECOP II, 4.087 contratos, equivalentes al 97,4 %, fueron celebrados con proveedores individuales o no plurales, mientras que 109 contratos, correspondientes al 2,6 %, se adjudicaron a proponentes plurales. En términos de valor, los proponentes plurales concentran aproximadamente el 12,68 % de los recursos contratados, una participación superior a su proporción en número de contratos, mientras que los proveedores no plurales representan cerca del 87,3 % del valor total. Para el objeto relacionado con la adquisición, retiro e instalación de elementos de señalización, demarcación e identificación, estos resultados permiten inferir que el mercado puede ser atendido principalmente por personas naturales o jurídicas de manera individual, sin excluir la participación de consorcios o uniones temporales cuando se requiera integrar capacidades de diseño, impresión, transformación de materiales, fabricación e instalación. En consecuencia, los requisitos del proceso deben ser proporcionales y permitir la participación de ambas formas de organización, favoreciendo la pluralidad de oferentes y la selección de proveedores con capacidad técnica, operativa, logística y financiera suficiente.

Ilustración 11. Distribución geográfica de los proveedores registrados en SECOP II



Fuente: Colombia Compra Eficiente, Modelo de Abastecimiento Estratégico, consulta realizada en 2026.

Como se observa en la gráfica de origen de proveedores del Modelo de Abastecimiento Estratégico, la oferta presenta una distribución geográfica amplia, aunque con una mayor concentración en el Distrito Capital de Bogotá, que registra 488 proveedores, equivalentes al 19,46 %, seguido de Antioquia, con 288 proveedores, correspondientes al 11,48 %, y Valle del Cauca, con 170 proveedores, equivalentes al 6,78 %. También se identifica participación relevante de proveedores ubicados en Santander, Cundinamarca, Boyacá, Nariño, Tolima, Huila, Meta, Norte de Santander, Chocó y Caldas. Para el objeto contractual, esta distribución permite identificar una oferta plural con presencia nacional y una concentración favorable en Bogotá y departamentos cercanos, circunstancia que puede facilitar las visitas técnicas, el suministro de materiales, el transporte y la instalación de los elementos de señalización, demarcación e identificación en las sedes judiciales y administrativas. No obstante, la ubicación geográfica no acredita por sí sola la capacidad para ejecutar el contrato, por lo que deberán verificarse la experiencia, la capacidad técnica y logística, la producción de señalización accesible con sistema braille, el cumplimiento de los tiempos de atención y la disponibilidad de personal, maquinaria, equipos y herramientas.

1. Proveedores

Del análisis de proveedores se determina que el objeto puede ser ejecutado por personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales cuyo objeto social o actividad económica guarde relación con señalización, diseño, impresión, publicidad visual, fabricación de elementos en acrílico o metal e instalación. Los oferentes deben contar con capacidad para realizar visitas, mediciones, elaboración de artes, fabricación, transporte,



retiro, instalación, limpieza y disposición de residuos, con sujeción a las especificaciones y órdenes de servicio.

Tabla 6. Muestra de empresas del sector

N.º	Nombre de la empresa	Código CIIU relacionado
1	DITAR SAS	1811 - Actividades de impresión
2	VIAPPIANI DE COLOMBIA S.A.S	1811 - Actividades de impresión
3	EDITORIAL NOMOS S.A.	1811 - Actividades de impresión
4	MULTI IMPRESOS SAS	1811 - Actividades de impresión
5	MULTIMPRESOS S.A.S	1811 - Actividades de impresión
6	TIPALMA SAS	1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresión
7	VALVER COLOMBIA S.A.S	1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresión
8	FOTOMONTAJES S.A.S	1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresión
9	COLOR LÍQUIDO IMPRESIÓN DIGITAL SAS	1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresión
10	MOLINA VISBAL PROCESOS INTEGRADOS SAS	1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresión
11	CIPLAS SAS	2229 - Fabricación de artículos de plástico n.c.p.
12	ALPLA COLOMBIA SAS	2229 - Fabricación de artículos de plástico n.c.p.
13	NOUVELLE COLOMBIA E.U.	2229 - Fabricación de artículos de plástico n.c.p.
14	SIMEX	2229 - Fabricación de artículos de plástico n.c.p.
15	COLPLAST SAS	2229 - Fabricación de artículos de plástico n.c.p.
16	INDUSTRIAS METÁLICAS CORSAN SA	2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
17	CORTEACEROS SA	2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
18	MAPLE OIL TOOLS SAS	2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
19	GRAPAS Y PUNTILLAS EL CABALLO S.A.	2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
20	FRANA INTERNATIONAL SAS	2599 - Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
21	VISIÓN Y MARKETING SAS	7310 - Publicidad
22	PROMO PÁRAMO S.A.S.	7310 - Publicidad
23	GOOGLE COLOMBIA LIMITADA	7310 - Publicidad
24	BRM SAS	7310 - Publicidad
25	EDELMAN COLOMBIA SAS	7310 - Publicidad
26	RODRIGO SAMPER Y CIA SAS	7410 - Actividades especializadas de diseño
27	INNERCIA SAS	7410 - Actividades especializadas de diseño
28	EL CIELO S.A.S.	7410 - Actividades especializadas de diseño
29	INTEGRA DISEÑO SAS	7410 - Actividades especializadas de diseño
30	DISLUMBRA SAS	7410 - Actividades especializadas de diseño

La muestra de 30 empresas, distribuida entre los códigos CIIU 1811, 1812, 2229, 2599, 7310 y 7410, evidencia la existencia de una oferta potencial diversificada en actividades de impresión, servicios relacionados con la impresión, fabricación de artículos plásticos y metálicos, publicidad y diseño especializado, las cuales pueden articularse para atender el diseño, fabricación, suministro e instalación de señalización institucional. La presencia de empresas ubicadas en diferentes regiones del país permite advertir un mercado con



pluralidad potencial de proveedores; sin embargo, la clasificación CIU no acredita por sí sola la experiencia ni la capacidad para ejecutar el contrato, por lo que deberán verificarse adicionalmente el cumplimiento del Manual de Señalización de la Rama Judicial, la fabricación de elementos accesibles con sistema braille, la disponibilidad de personal, equipos y materiales, la capacidad logística y los tiempos requeridos para intervenir las sedes judiciales y administrativas.

B. Estudio de la demanda

El estudio de la demanda tiene como propósito identificar y analizar procesos de contratación comparables adelantados por entidades públicas para el diseño, fabricación, suministro, retiro e instalación de señalización institucional, arquitectónica, informativa, accesible y de seguridad. Para ello, se revisarán aspectos como el objeto y alcance de los contratos, las cantidades adquiridas, los materiales y especificaciones técnicas, la modalidad de selección, el valor contratado, el plazo, la forma de pago y las condiciones de ejecución, con el fin de establecer el comportamiento histórico de la demanda y obtener referencias útiles para la estructuración técnica y económica del proceso. Para garantizar una comparación pertinente, se excluirán contratos de dotación laboral, vestuario, calzado, bonos, tarjetas electrónicas, publicidad general y demás adquisiciones que no guarden relación material con la señalización, demarcación e identificación de espacios.

Asimismo, el análisis permitirá determinar la frecuencia, características y condiciones bajo las cuales las entidades públicas demandan estos bienes y servicios como consecuencia de la apertura o adecuación de sedes, la creación o traslado de dependencias, la actualización de directorios y placas, los cambios de denominación, el deterioro de los elementos existentes y el cumplimiento de requisitos de accesibilidad, orientación y seguridad. Los antecedentes seleccionados deberán presentar similitud técnica suficiente con el objeto contractual y permitir el análisis de las modalidades de selección, valores, plazos y formas de ejecución, teniendo en cuenta que las diferencias en cantidades, materiales, dimensiones, acabados, instalación y vigencia impiden considerar sus precios como referencias directamente equivalentes sin la correspondiente actualización y homologación técnica.

Tabla 7. Procesos de contratación comparables priorizados



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración
Judicial de Bogotá

Prioridad	Nombre Entidad	Proveedor Adjudicado	ID Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	Valor del Contrato	URL Proceso
1	MINVIVIENDA	GNSAS	MVCT-IP-024-2023	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN CORPORATIVA, INFORMATIVA Y DE EMERGENCIA CON INCLUSIÓN DE SISTEMA BRAILLE PARA LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	Mínima cuantía	\$38.776.983	Abrir proceso SECO P II
2	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL CENTRAL	MR especialistas en suministros	FGN-RCE-MC-0015-2023	La Fiscalía General de la Nación, a través de la Subdirección Regional de Apoyo Central requiere contratar Suministro de señalización institucional e inclusiva (Sistema Braille) para las sedes bajo su jurisdicción.	Mínima cuantía	\$95.000.000	Abrir proceso SECO P II
3	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL CENTRAL	GRUPO ARKS PREMIER SAS	FGN-RCE-MC-0020-2025	La Fiscalía General de la Nación, a través de la Subdirección Regional de Apoyo Central requiere contratar Suministro de señalización institucional e inclusiva (Sistema Braille) para las sedes bajo su jurisdicción.	Mínima cuantía	\$53.000.000	Abrir proceso SECO P II



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración
Judicial de Bogotá

Prioridad	Nombre Entidad	Proveedor Adjudicado	ID Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	Valor del Contrato	URL Proceso
4	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL CENTRAL	PROINCOL JK SAS	FGN-RCE-MC-0051-2024	La Fiscalía General de la Nación, a través de la Subdirección Regional de Apoyo Central requiere contratar Suministro de señalización institucional, e inclusiva (Sistema Braille) para las sedes bajo su jurisdicción	Mínima cuantía	\$50.000.000	Abrir proceso SECO P II
5	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL CENTRAL	PROINCOL JK SAS	FGN-RCE-MC-0009-2026	La Fiscalía General de la Nación, a través de la Subdirección Regional de Apoyo Central requiere contratar Suministro de señalización institucional e inclusiva (Sistema Braille) para las sedes bajo su jurisdicción	Mínima cuantía	\$46.783.100	Abrir proceso SECO P II
6	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL PACÍFICO	JOHN FRANCO	FGN-RP-MC-0023-2026	Suministrar e instalar la señalización institucional en las sedes de la Fiscalía General de la Nación adscritas a la Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico, con el propósito de garantizar la correcta identificación de las dependencias, optimizar la orientación y accesibilidad de los usuarios internos y externos, y dar cumplimiento a los lineamientos	Mínima cuantía	\$100.000.000	Abrir proceso SECO P II



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración
Judicial de Bogotá

Prioridad	Nombre Entidad	Proveedor Adjudicado	ID Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	Valor del Contrato	URL Proceso
				de imagen institucional establecidos por la Entidad.			
7	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIVEL CENTRAL.	FENIX MEDIA GROUP SAS	FGN-NC-IPSE-0031-2021 (Presentación de oferta)	FABRICACIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN NIVEL CENTRAL	Selección abreviada subasta inversa	\$300.000.000	Abrir proceso o SECO P II
8	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL PACÍFICO	DSP FACTORY SAS	FGN-RP-MC-0026-2021	Adquisición de señalización institucional con sistema Braille, para las sedes de la Fiscalía General de la Nación □ Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico a precio fijo y monto agotable.	Mínima cuantía	\$79.998.071	Abrir proceso o SECO P II
9	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	Difusion Marketing S.A.S.	SDH-SMINC-0063-2025	Suministro e instalación de señalización informativa, de identificación, seguridad industrial, inclusiva y gestión ambiental para la Secretaría Distrital de Hacienda.	Mínima cuantía	\$41.014.679	Abrir proceso o SECO P II



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración
Judicial de Bogotá

Prioridad	Nombre Entidad	Proveedor Adjudicado	ID Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	Valor del Contrato	URL Proceso
10	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA-*	ALIADOS DE COLOMBIA SAS	SAMC-003-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Contratar la adquisición e instalación de señalización institucional para las diferentes sedes a nivel nacional, de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia	Selección Abreviada de Menor Cuantía	\$150.000.000	Abrir proceso SECO P II
11	ALCALDIA DE SESQUILE	VITESSE	MC-044-2024	DISEÑO, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALÉTICA INFORMATIVA, INCLUYENDO LA SEÑALIZACIÓN EN BRAILLE PARA LA ALCALDÍA DE SESQUILÉ	Mínima cuantía	\$25.137.560	Abrir proceso SECO P II
12	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA-*	STRATEGY SAS	MC-005-2018	Contratar la adquisición e instalación de señalización institucional para las diferentes sedes de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.	Mínima cuantía	\$17.000.000	Abrir proceso SECO P II
13	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES - UGPP	ARQUETIPO SEÑALIZACIÓN	MIN.013-2022	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA INCLUSIVA VISUAL, TÁCTIL, CON SISTEMA BRAILLE Y CON LENGUAJE DE SEÑAS PARA LOS PUNTOS PRESENCIALES DE ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS DE LA UNIDAD	Mínima cuantía	\$4.420.000	Abrir proceso SECO P II



Prioridad	Nombre Entidad	Proveedor Adjudicado	ID Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	Valor del Contrato	URL Proceso
				ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL-UGPP A NIVEL NACIONAL. ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN DE LAS SALAS AMIGAS DE LA FAMILIA LACTANTE DEL ENTORNO LABORAL.			
14	PERSONERIA MUNICIPAL DE YOPAL	Driver	PMY-MC-008-2025	SUMINISTRO, DISEÑO E INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN INTERNA Y EXTERNA EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE YOPAL, CON EL FIN DE MEJORAR LA IDENTIFICACIÓN, ORIENTACIÓN Y COMUNICACIÓN VISUAL INSTITUCIONAL.	Mínima cuantía	\$32.130.000	Abrir proceso SECO P II
15	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE.	Y YO SAS	IO-058-2018	Prestar los servicios de fabricación, suministro e instalación de señalética y/o señalización interna de las Unidades de Servicios de Salud y Administrativas de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente, así como la retirada de la	Contratación régimen especial (con ofertas)	\$24.490.200	Abrir proceso SECO P II



Prioridad	Nombre Entidad	Proveedor Adjudicado	ID Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	Valor del Contrato	URL Proceso
				señalización obsoleta actualmente instalada.			
16	AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN - SAPIENCIA-	Target Medios Colombia s.a.s	MIN 006 DE 2026	Ejecución de actividades de renovación de imagen e intervención en la fachada principal de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - Sapiencia, que incluye: fabricación, suministro e instalación del letrero institucional; aplicación de pintura para exteriores; suministro e instalación de señalización institucional, y demás adecuaciones complementarias necesarias.	Minima cuantía	\$19.361.300	Abrir proceso o SECO P II
17	MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA +	LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACASAS	MC-CHIQ-062-2022	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ, EN SISTEMA DE BRAILLE Y LENGUA DE SEÑAS COLOMBIA PARA LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	Minima cuantía	\$5.280.000	Abrir proceso o SECO P II



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración
Judicial de Bogotá

Prioridad	Nombre Entidad	Proveedor Adjudicado	ID Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	Valor del Contrato	URL Proceso
18	SENA REGIONAL ATLANTICO	GE-BIEN	MC-ATL-0053-2022	Contratar la elaboración e instalación de avisos y señalización interna para las sedes de la Agencia Pública de Empleo de la Regional Atlántico del SENA vigencia 2022.	Mínima cuantía	\$18.390.260	Abrir proceso SECO P II
19	SUBCUENTA PARA LA ADMON DE LOS RECURSOS Y MANEJO SPN FONAM - DTOR	ARQUETIPO SEÑALIZACION	IPMC-DTOR-134-2022	Adquisición de señalización reglamentaria, informativa y placas con información accesible Braille para el Parque Nacional Natural Chingaza.	Mínima cuantía	\$11.651.000	Abrir proceso SECO P II
20	SENA REGIONAL ATLANTICO	ACRILICOS ARMENIA	MC-ATL-0028-2022	Contratar la elaboración e instalación de avisos de fachada principal y señalización interna para las sedes de la Agencia Pública de Empleo de la Regional Atlántico del SENA vigencia 2022.	Mínima cuantía	\$6.032.498	Abrir proceso SECO P II

Tabla 8. Antecedentes de contratación de la DSAJ Bogotá

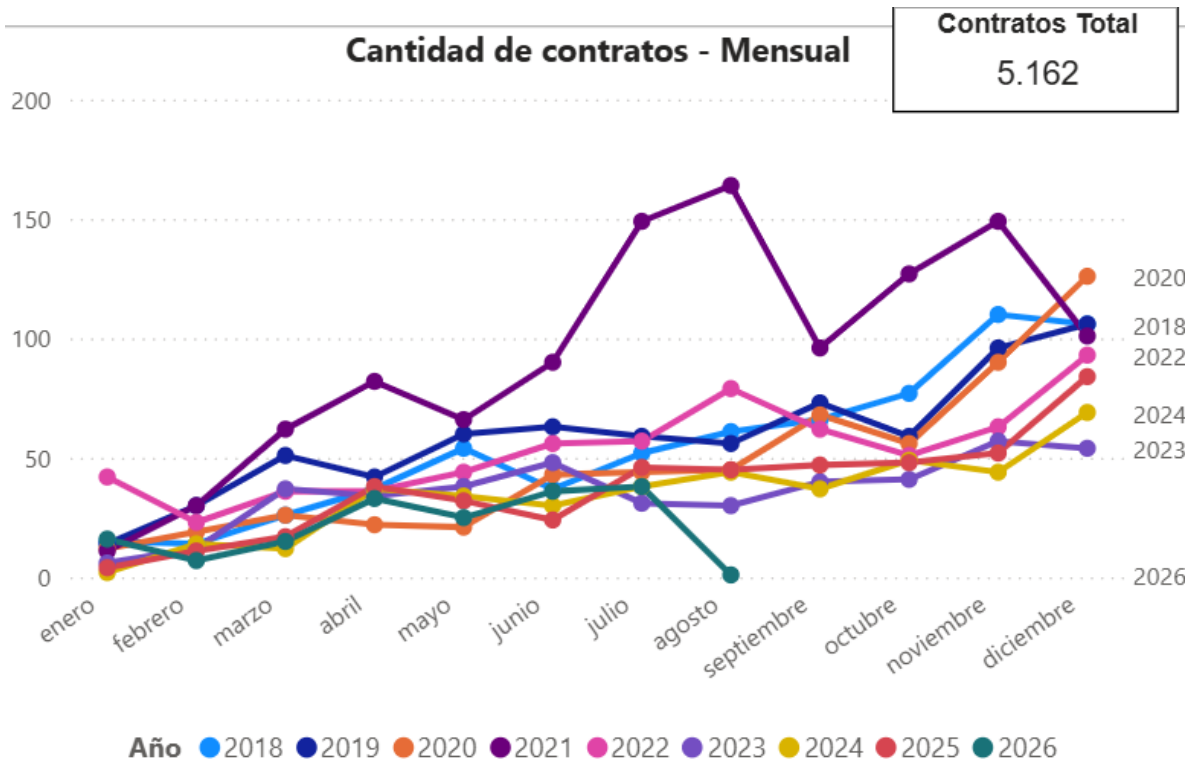
Número de Contrato	Objeto contractual	Contratista	Modalidad	Valor del contrato	Hoja de origen
011-2020	Contratar el suministro e instalación de elementos de señalización y demarcación para los despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá-Cundinamarca	CAMILO ANDRES ECHEVERRY PAEZ	MÍNIMA CUANTÍA	\$40.637.096	DESAJ 2020



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración
Judicial de Bogotá

Número de Contrato	Objeto contractual	Contratista	Modalidad	Valor del contrato	Hoja de origen
050-2021	Contratar el suministro e instalación de elementos de señalización y demarcación para los despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca – Amazonas.	PROYECTOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA SAS (PROINCOL JK SAS)	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$30.000.000	DESAJ 2021
084-2024	Contratar la adquisición de elementos para señalización, demarcación e identificación de despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá	GRUPO ARKS PREMIER S.A.S	MÍNIMA CUANTÍA	\$100.000.000	DSAJBO 2024

Ilustración 12. Cantidad mensual de contratos por vigencia

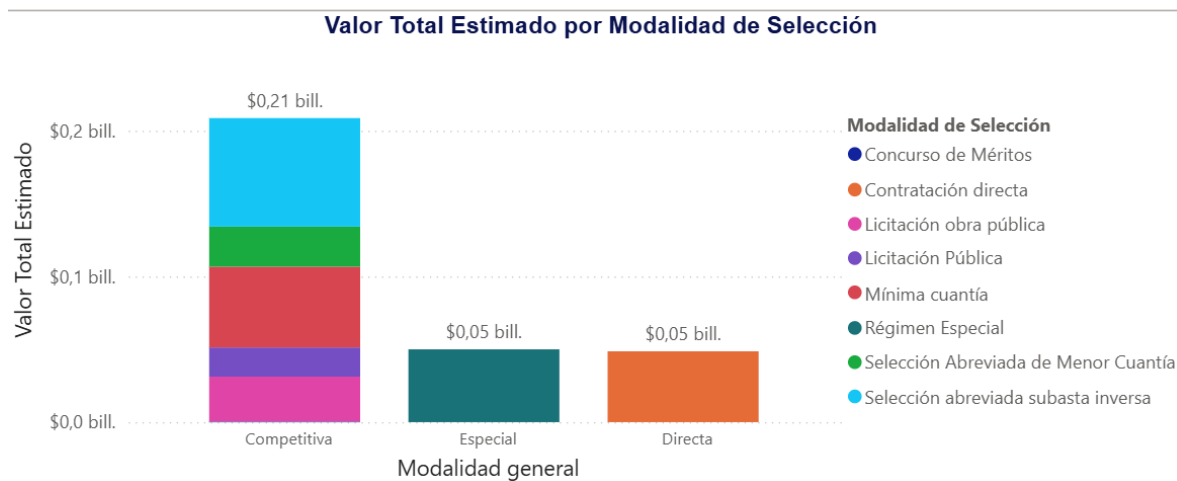


Como se observa en la gráfica, los 5.162 contratos analizados presentan una demanda mensual variable, con una tendencia general de crecimiento y mayor concentración durante el segundo semestre de cada vigencia. El comportamiento más destacado corresponde a 2021, con aproximadamente 150 contratos en julio, 165 en agosto y 150 en noviembre;



también se observan incrementos al cierre del año en 2018, 2020, 2022, 2024 y 2025. Para el mercado de señalización institucional, esta dinámica evidencia que las entidades públicas suelen intensificar la contratación durante los últimos meses del año, posiblemente por la ejecución de recursos y la atención de necesidades acumuladas de adecuación, identificación, accesibilidad y seguridad de sus sedes. En consecuencia, resulta conveniente iniciar oportunamente el proceso contractual, con el fin de reducir la exposición a periodos de alta demanda y asegurar la disponibilidad de proveedores, materias primas, capacidad de fabricación y personal para el retiro e instalación de los elementos; adicionalmente, el dato de 2026 debe interpretarse como parcial, pues la serie representada solo contiene información hasta agosto y no permite compararlo directamente con vigencias completas.

Ilustración 13. Valor total estimado por modalidad de selección



La gráfica evidencia que los procesos agrupados bajo modalidades competitivas concentran el mayor valor estimado de contratación, con aproximadamente \$0,21 billones, distribuidos entre concurso de méritos, licitación de obra pública, licitación pública, mínima cuantía, selección abreviada de menor cuantía y subasta inversa. Por su parte, el régimen especial y la contratación directa registran valores cercanos a \$0,05 billones cada uno. En relación con el objeto contractual, este comportamiento indica que la señalización ha sido adquirida principalmente mediante mecanismos competitivos, especialmente mínima cuantía, selección abreviada de menor cuantía y subasta inversa, dependiendo del presupuesto, la naturaleza de los bienes y la estandarización de las especificaciones. En consecuencia, la modalidad aplicable al proceso deberá determinarse con base en la cuantía, las características técnicas de los elementos y el régimen jurídico de la Entidad, garantizando selección objetiva, pluralidad de oferentes y eficiencia en el uso de los recursos, sin tomar los valores agregados de la gráfica como referencia directa del presupuesto contractual.



III. Forma de calcular el presupuesto y valor del presente proceso

Para la determinación del valor unitario de los elementos objeto de suministro e instalación, el Grupo de Mantenimiento de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá adelantó un proceso de consulta y análisis del mercado, mediante la solicitud de cotizaciones a proveedores con experiencia en el diseño, fabricación, suministro e instalación de sistemas de señalización, demarcación e identificación de espacios. Adicionalmente, se revisaron referencias de procesos contractuales similares adelantados por entidades públicas y se evaluaron las condiciones técnicas, comerciales y logísticas requeridas para la correcta ejecución del contrato, con el fin de establecer precios de referencia acordes con las características y especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.

1. Proyección de Valores unitarios Históricos:

Se toma como base los valores unitarios adjudicados en el contrato 084-2024 y son proyectados para la vigencia 2026 conforme al IPC registrado, el cual corresponde a un aumento del 5.2%, de diciembre del 2024 y del 5.1% de diciembre del 2025, conforme a la base los datos registrados en el boletín técnico del mes de febrero, por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), y siguiendo los parámetros establecidos para el uso de valores monetarios históricos de la "GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR - GEES" de Colombia Compra Eficiente:

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%

Variación anual y mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación Anual		Variación Mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	5,10	0,46	0,27

Considerando que en la vigencia 2025 la entidad no llevó a cabo procesos contractuales de características similares, se adoptan como base de referencia los valores unitarios definidos en el Contrato No. 084-2024 para la estructuración del presente proceso.

2. Información presentada mediante proceso DSAJBO-SIP-010-2026:

El 09 de julio de 2025 la entidad publicó el proceso DSAJBO-SIP-010-2025, cuyo objeto corresponde "Adquisición, retiro e instalación de elementos para señalización demarcación e identificación de despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá. Sin embargo, una vez surtida la etapa de presentación de ofertas, no se



presentó ningún proponente, por lo que no fue posible obtener cotizaciones o referencias económicas derivadas de dicho proceso. En consecuencia, para efectos del análisis de mercado se toman como referencia los valores unitarios del Contrato No. 84-2024 más 5.2% IPC 2024 y 5.1 IPC 2025.

Proceso: Contratar la adquisición e instalación de elementos de señalización y demarcación para los despachos judic... (id.CO1.BDOS.10449475)

Solicitud de información a los Proveedores
DSA-JBO-SIP-033-2026 [Proceso] [Pases]

Unidad de contratación: Asesoría Legal (Ver ítem)

Contratar la adquisición e instalación de elementos de señalización y demarcación para los despachos judiciales y entes administrativos a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá

Código interno: DSC-03-06 (Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas: 17/07/2026 11:00 PM - Fecha de publicación: 09/07/2026 4:40 PM

PROVEEDORES
1132

LÍNEA DE TIEMPO

- Fecha de publicación de concurso: 09/07/2026
- Plazo para solicitar aclaraciones: 16/07/2026
- Presentación de ofertas: 17/07/2026

LISTA DE OFERTAS

EVALUACIÓN ECONÓMICA

EVALUACIÓN

OPCIONES

MODIFICACIONES Y ASIDENCIAS

En cuanto a la solicitud de cotizaciones a través de correo electrónico a empresas que tiene la capacidad para prestar el correspondiente servicio para la elaboración del estudio de mercado, el equipo técnico estructurador, no considero la necesidad del mismo, bajo los criterios de eficiencia, pertinencia metodológica y confiabilidad de la información empleada. En efecto, el análisis económico se estructuró con base en información histórica reciente y verificable, correspondiente a contratos previamente ejecutados por la entidad, los cuales reflejan condiciones reales de mercado en términos de precios, alcance y condiciones técnicas.

Desde el punto de vista técnico, el uso de esta información garantiza mayor precisión en la estimación de costos, al estar sustentada en valores efectivamente contratados y ejecutados, evitando así posibles sesgos asociados a cotizaciones preliminares que no necesariamente se materializan en condiciones contractuales reales. Adicionalmente, se consideró que las condiciones del mercado para el objeto a contratar no presentan variaciones sustanciales que justifiquen la necesidad de adelantar un proceso adicional de consulta directa a proveedores.

En términos de eficiencia administrativa, prescindir de la solicitud de cotizaciones permitió optimizar tiempos en la estructuración del estudio, sin sacrificar la calidad ni la trazabilidad del análisis económico, toda vez que la información utilizada es suficiente, pertinente y se encuentra debidamente soportada.

Finalmente, desde el enfoque de pertinencia, se concluye que la consulta directa a proveedores no aportaría un valor agregado significativo al estudio, en la medida en que los datos históricos utilizados ya incorporan dinámicas reales del mercado y han sido la base para la proyección de los valores unitarios aplicables al proceso contractual en curso.

A continuación, se presenta el análisis de costos que sustenta el valor unitario establecido para cada uno de los elementos susceptibles de suministro durante la



ejecución del contrato:

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDAS (ancho x alto)	CANT	VALOR 2024 CONTRATO 084-2024	AUMENTO SOBRE EL VALOR IPC 2025 CON IVA	TOTAL VALOR UNITARIO PROMEDIO + IPC 2024 CON IVA	AUMENTO SOBRE EL VALOR IPC 2026 CON IVA	VALOR UNITARIO PROYECTADO PROMEDIO 2026 SIN IVA	VALOR UNITARIO PROYECTADO PROMEDIO 2026 CON IVA
				VR / UNITARIO CON IVA	5.20%		5.10%		
1	Placa para identificación de espacios, elaborada en acrílico cristal calibre 3mm con vinilo adhesivo con la impresión de la señalización, puntas del acrílico curvas con texto en braille en la parte inferior	30cm x 22cm	1	\$ 40,000	\$ 2,080	\$ 42,080.00	\$ 2,146.08	\$ 37,165.00	\$ 44,227.00
2	Placa para identificación de espacios, elaborada en acrílico cristal calibre 3mm con vinilo adhesivo con la impresión de la señalización, puntas del acrílico curvas con texto en braille en la parte inferior	45cm x 20cm	1	\$ 40,000	\$ 2,080	\$ 42,080.00	\$ 2,146.08	\$ 44,227.00	\$ 52,631.00
3	Placa para identificación de espacios, elaborada en acrílico cristal calibre 3mm con vinilo adhesivo con la impresión de la señalización, puntas del acrílico curvas con texto en braille en la parte inferior	100cm x 25cm	1	\$ 71,000	\$ 3,692	\$ 74,692.00	\$ 3,809.29	\$ 78,502.00	\$ 93,418.00
4	Señales de seguridad: Señal con base en polipropileno calibre 40 (1mm) fondo con vinilo foto luminiscente de 10 horas, textos y pictogramas en impresión digital en alta resolución sobre vinilo transparente más laminado transparente brillante cubriendo la impresión, con texto en braille en la parte inferior	36cm x 18cm	1	\$ 28,000	\$ 1,456	\$ 29,456.00	\$ 1,502.26	\$ 30,959.00	\$ 36,842.00
5	Regleta en acrílico opal decorada con vinilo opaco de corte	10cm x 3cm	1	\$ 8,000	\$ 416	\$ 8,416.00	\$ 429.22	\$ 8,846.00	\$ 10,527.00



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración
Judicial de Bogotá

6	Placa de identificación para escritorio con base de madera fijo y placa con inscripción removible en lamina de acrílico imitación acero inoxidable	20cm x 5cm	1	\$ 30,000	\$ 1,560	\$ 31,560.00	\$ 1,609.56	\$ 33,170.00	\$ 39,473.00
7	Demarcación con impresión digital sobre vinilo adhesivo.	20cm x 3cm	1	\$ 16,000	\$ 832	\$ 16,832.00	\$ 858.43	\$ 17,691.00	\$ 21,053.00
8	Banner tipo pendón impreso en tintas solventes de alta resolución con arte según diseño.	100cm x 70cm	1	\$ 21,000	\$ 1,092	\$ 22,092.00	\$ 1,126.69	\$ 23,219.00	\$ 27,631.00
9	Banner tipo pendón impreso en tintas solventes de alta resolución con arte según diseño.	70cm x 50cm	1	\$ 10,000	\$ 520	\$ 10,520.00	\$ 536.52	\$ 11,057.00	\$ 13,158.00
10	Directorio de piso tipo cartelera, fabricado en lamina de acrílico de 3mm de espesor, con sistema deslizable de máximo 30 regletas intercambiables, decorado con vinilo adhesivo impreso y vinilo adhesivo imitación acero inoxidable. Sistema para instalación en muro, vidrio o madera.	70cm x 50cm	1	\$ 320,000	\$ 16,640	\$ 336,640.00	\$ 17,168.64	\$ 353,809.00	\$ 421,033.00
11	Directorio de piso tipo cartelera, fabricado en lamina de acrílico de 3mm de espesor, con sistema deslizable de máximo 50 regletas intercambiables, decorado con vinilo adhesivo impreso y vinilo adhesivo imitación acero inoxidable. Sistema para instalación en muro, vidrio o madera.	100cm x 70cm	1	\$ 400,000	\$ 20,800	\$ 420,800.00	\$ 21,460.80	\$ 442,261.00	\$ 526,291.00
12	Texto cortado en vinilo adhesivo para la marcación o cambio de nombre en las señales y/o regletas existentes en salas de audiencias, despachos, oficinas y carteleras de piso	2cm x 1cm	1	\$ 7,000	\$ 364	\$ 7,364.00	\$ 375.56	\$ 7,740.00	\$ 9,211.00



13	Texto cortado en acrílico 3mm para la marcación o cambio de nombre en fachadas principales de edificios.	10cm x 6cm	1	\$ 10,000	\$ 520	\$ 10,520.00	\$ 536.52	\$ 11,057.00	\$ 13,158.00
14	Escudo institucional CSJ en vinilo tipo sand blasting.	60cm de diámetro	1	\$ 35,000	\$ 1,820	\$ 36,820.00	\$ 1,877.82	\$ 38,698.00	\$ 46,051.00
15	Escudo institucional Rama Judicial, elaborado en acrílico de 3mm con una lámina de acero inoxidable sobrepuesta.	70cm de diámetro	1	\$ 280,000	\$ 14,560	\$ 294,560.00	\$ 15,022.56	\$ 309,583.00	\$ 368,404.00
16	Escudo institucional Rama Judicial, elaborado en acrílico de 3mm con una lámina de acero inoxidable sobrepuesta.	25cm de diámetro	1	\$ 71,000	\$ 3,692	\$ 74,692.00	\$ 3,809.29	\$ 78,502.00	\$ 93,418.00
17	placa de identificación de oficina elaborada en doble acrílico con lamina en acero inoxidable, con posibilidad de nombres intercambiables tipo regleta	30cm x22cm	1	\$ 28,000	\$ 1,456	\$ 29,456.00	\$ 1,502.26	\$ 30,959.00	\$ 36,842.00

IV. Conclusiones

El mercado relacionado con la señalización institucional es multisectorial y reúne actividades de diseño, impresión, transformación de plásticos y metales, producción de elementos accesibles, transporte e instalación. Los códigos CIIU 1811, 1812, 2229, 2599, 7310 y 7410 permiten identificar una oferta potencial diversa, aunque la clasificación económica no sustituye la verificación de experiencia, capacidad técnica y disponibilidad operativa.

La muestra empresarial y la información del Modelo de Abastecimiento Estratégico evidencian pluralidad potencial de proveedores, con presencia relevante en Bogotá y otras regiones. En consecuencia, los requisitos habilitantes deben ser claros, proporcionales y relacionados con el objeto, de manera que promuevan la participación sin reducir las exigencias de calidad, accesibilidad, seguridad y cumplimiento del Manual de Señalización de la Rama Judicial.

Los antecedentes de demanda muestran que las entidades públicas contratan señalización institucional mediante mínima cuantía, selección abreviada y otros mecanismos competitivos, según la cuantía y las características técnicas de los bienes y servicios. La concentración de procesos durante el segundo semestre aconseja adelantar



oportunamente la planeación y la consolidación de requerimientos para mitigar riesgos de disponibilidad, tiempos de entrega y presión sobre los precios.

La inflación, el salario mínimo, la tasa de cambio, el transporte y el comportamiento de las industrias manufactureras inciden en los costos de acrílicos, vinilos, tintas, adhesivos, materiales fotoluminiscentes, componentes metálicos y mano de obra. Por ello, el presupuesto debe sustentarse en precios unitarios comparables, cotizaciones vigentes y homologación técnica de antecedentes, incluyendo todos los costos directos e indirectos de fabricación, retiro, transporte e instalación.

La ejecución contractual debe observar las normas de contratación estatal, accesibilidad, seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental y calidad, así como la NTC 6047, las demás normas técnicas aplicables y el Manual de Señalización de la Rama Judicial. La producción de información táctil y sistema braille, cuando corresponda, constituye una condición técnica esencial y no un componente accesorio.

En conclusión, existe oferta potencial para atender la necesidad institucional; sin embargo, la participación efectiva dependerá de especificaciones completas, plazos razonables, condiciones económicas viables y mecanismos de supervisión que permitan verificar diseños, materiales, acabados, cantidades, accesibilidad e instalación en sedes judiciales en funcionamiento.

Ciudad y fecha de diligenciamiento formato resumen de estudios de sector	
Ciudad de diligenciamiento	Bogotá
Fecha de diligenciamiento	9 de septiembre de 2026
Servidores designados por el Grupo de Asuntos Legales	
Firma	
Nombre del Empleado	Jonathan David Sierra Cruz
Cargo	Profesional Universitario
Firma	
Nombre del Empleado	Martha Hernández Pulido
Cargo	Coordinadora Financiera